

CAPÍTULO VI

LA REALIDAD PREVISIONAL DE LOS INMIGRANTES EN CHILE

*Álvaro J. Cordero**

RESUMEN

Los resultados extraídos de la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional muestran interesantes diferencias entre inmigrantes y locales en materia previsional. Primero, los inmigrantes presentan menores tasas de afiliación al sistema. Sin embargo, su probabilidad de afiliarse aumenta sustancialmente luego del primer año en el país. Segundo, entre las personas que ya están afiliadas, son los inmigrantes quienes cuentan con una mayor proporción de cotizantes. Finalmente, la evidencia señala que los inmigrantes se pensionan proporcionalmente menos que los locales y que, entre los que lo hacen, tienen mayores montos de pensiones sin beneficios estatales.

Junto con presentar evidencia respecto a la situación previsional de los inmigrantes, el capítulo aporta a la discusión referente al acceso igualitario de derechos y apoyos dentro del sistema previsional, donde los convenios de seguridad social internacional juegan un rol preponderante para asegurar mayor portabilidad de ahorros y acceso a apoyos estatales. Las propuestas de este trabajo apuntan en esa dirección y junto con avanzar hacia a una mayor coordinación entre los requisitos de los permisos de residencia y el acceso a seguridad social en Chile.

N. de A.: Se agradecen los valiosos comentarios realizados a este trabajo por todos los investigadores del cep, especialmente a Adolfo Fuentes, Alejandra Benítez, Loreto Cox y Rodrigo Vergara, por su tiempo y por las sugerencias. Además, agradecer a los editores por su continua guía en la realización de este capítulo. Por último, a Claudia Martínez C. por las primeras ideas y líneas de este estudio. Todos los errores son responsabilidad propia.

* Centro de Estudios Públicos (CEP).

1. INTRODUCCIÓN

El crecimiento de la inmigración en Chile durante los últimos años ha generado discusiones en torno a su impacto en distintas áreas, especialmente en el mercado laboral y los servicios sociales.¹

Una dimensión todavía poco documentada en nuestro país es la participación de los inmigrantes en el sistema previsional, y cómo esta se asimila con o difiere de la de los locales. El sistema previsional chileno no distingue entre trabajadores inmigrantes o locales —lo que no necesariamente ocurre en todos los países—, por lo que ambos grupos tienen iguales responsabilidades y derechos en el sistema de pensiones (Superintendencia de Pensiones 2016). Esta última condición vuelve interesante el análisis de la relación de los inmigrantes con el sistema, ya que legalmente, en principio, no existiría una traba para que accedieran y participaran en éste.

De la misma forma, el principio de igualdad ya mencionado permitiría el acceso de los inmigrantes, bajo los mismos requisitos que los locales, a los beneficios estatales del sistema previsional: Pensión Básica Solidaria (PBS) y pensión con Aporte Previsional Solidario (APS), principalmente. Sin embargo, dentro de los requisitos existe la exigencia de años de residencia (homologables a años de cotización en el sistema chileno) que debiera afectar en mayor medida a los inmigrantes. Así, este capítulo se enmarca también en la discusión respecto al acceso de beneficios y derechos de seguridad social de las personas que migran, discusión presente también a nivel global (Holzmann et al. 2005). Una herramienta relevante en el debate (revisada a lo largo de este estudio) son los convenios de seguridad social internacional, firmados entre dos o más países y que apuntan a asegurar derechos ya garantizados a las personas migrantes en su país de origen.

Este capítulo, por tanto, busca aportar con evidencia al estudio de tales dimensiones. A partir de datos de la encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), se estudia la situación previsional de los inmigrantes en Chile en base a los principales indicadores del sistema, además de analizar los determinantes de su probabilidad de estar afiliados y cotizando. Junto con lo anterior, se analiza detalladamente el efecto de los años de exposición de los inmigrantes al mercado laboral chileno, de manera de entender mejor las implicancias de los incentivos a la formalización. Los resultados y propuestas levantados en este estudio complementan los estadísticos e información del sistema previsional chileno disponibles y otras propuestas existentes en la materia (OECD 2017).

¹ Al igual que en el resto del mundo, como describen Hainmueller y Hiscox (2010).

Los resultados muestran que los inmigrantes tienen un menor acceso al sistema, puesto que, entre los ocupados, presentan una menor tasa de afiliación, en línea con lo encontrado en el capítulo de Benítez y Velasco en este volumen respecto a la afiliación a seguros de salud. La diferencia anterior es especialmente marcada entre inmigrantes y locales sin contrato. Luego, los resultados econométricos confirman que los años de exposición al mercado chileno tienen un efecto positivo y significativo en la probabilidad de estar afiliado en ambos grupos, al igual que la condición contractual. Dentro de los años que los inmigrantes llevan en Chile, la evidencia muestra que el primero es el más importante en aumentar la probabilidad de estar afiliado, lo que apuntaría a que los requisitos para la obtención de la residencia estarían incentivando un mayor ingreso al sistema previsional. En el caso de los locales, el efecto de los años trabajando es positivo y significativo en los primeros cuatro años. Finalmente, se encuentra que la diferencia entre ambos grupos en la tasa de afiliación se explica en mayor medida por características observables que por factores no observables.

En contraste con lo que ocurre con la afiliación, son los inmigrantes quienes presentan una mayor proporción de cotizantes (entre los ocupados y afiliados de cada grupo). De nuevo, la diferencia se hace especialmente relevante entre quienes no tienen contrato en cada grupo, lo cual hace plantear la hipótesis de que los requisitos de formalización en los permisos de residencia y en diferentes servicios (por ejemplo, el bancario) llevarían a los inmigrantes a cotizar, independientemente de si tienen un contrato de trabajo vigente o no. El análisis por año de exposición presenta evidencia en línea con tal hipótesis, donde se observa que los primeros años tienen una diferencia positiva y significativa respecto de la probabilidad de largo plazo, pero que en los años siguientes dicha diferencia se vuelve difusa. Por otra parte, dentro de los componentes que explican la diferencia en la proporción de cotizantes encontrada entre inmigrantes y locales (que es significativa y a favor de los inmigrantes para las encuestas CASEN de 2006 y 2011-2017), la evidencia no es totalmente clara, pero en general se observa una tendencia a una mayor relevancia por parte de los factores no observables.

Por último, los resultados muestran que los inmigrantes se pensionan proporcionalmente menos que los locales, para las tres categorías de pensiones revisadas: pensión por vejez sin beneficio estatal, vejez con PBS y vejez con APS. Sin embargo, las pensiones por vejez (sin beneficios) de los inmigrantes que logran o deciden jubilarse son mayores que las de los locales. Esto concuerda con los resultados del capítulo de Fuentes y Vergara en este volumen, donde se advierte que los inmigrantes tienen, en gran parte de la muestra, ingreso y escolaridad promedio mayores que los locales. Otro resultado relevante es que las tasas de pensionados en las categorías con beneficios estatales no varían significativamente cuando solo se revisa a los

inmigrantes que llevan más de 20 años en Chile, lo que apunta a que las restricciones de residencia no han sido un factor relevante hasta el momento.² De todas formas, cabe mencionar que este resultado puede variar cuando las nuevas generaciones de inmigrantes, que difieren de las anteriores en ciertas características (como edad, educación y país de origen), lleguen a la edad de jubilar.

En la literatura respecto del sistema previsional, existen diversos trabajos que buscan determinar los principales factores que inciden en la probabilidad de que la persona esté afiliada a algún tipo de plan de retiro y/o que esté cotizando. Gran parte de esta literatura se ha enfocado en revisar el impacto de la educación financiera, pero además ha determinado los principales factores que explican el comportamiento previsional, Arenas de Mesa et al. (2004), Moure (2016), Chan y Stevens (2004), Ameriks et al. (2003), Duflo y Saez (2002, 2003), entre otros (los dos primeros corresponden a estudios del caso chileno). Los resultados muestran que la edad, el tipo de empleo/contrato (nivel de formalidad) y el nivel educacional afectan de manera positiva y significativa la probabilidad de ser parte del sistema. Además, se obtiene que la probabilidad es menor en las zonas rurales y a mayor cantidad de niños en el hogar, y que es mayor si la persona es jefe de hogar. En general, dichos resultados convergen con los encontrados en este capítulo, especialmente respecto de los resultados para los locales.

La literatura que analiza el sistema previsional y la inmigración de manera conjunta puede dividirse en tres grupos. Primero, los estudios que relacionan los sistemas públicos de pensiones y la inmigración, focalizándose en las repercusiones políticas y fiscales.³ El problema crucial tratado por estos estudios no es atinente al caso chileno, ya que hace alusión al impacto fiscal de los inmigrantes bajo un sistema previsional de reparto, lo cual difiere bastante del sistema vigente en Chile (capitalización individual). Adicionalmente, si bien la discusión fiscal sobre apoyos estatales en materia previsional a inmigrantes sí está vigente en el país, la proporción de inmigrantes que podría acceder a dichos apoyos sigue siendo pequeña (ver Fuentes y Hernando en este volumen). Segundo grupo: la literatura que aborda los convenios y la seguridad social internacional para migrantes dentro de la discusión de los derechos previsionales,⁴ cuestión que es directamente abordada en este capítulo (sección 2.2). Y, tercero, los trabajos que revisan el

² Esto puede deberse, entre otras razones, a que los convenios internacionales han surtido efecto, o tal vez a que los inmigrantes que se jubilan en Chile llevan la cantidad necesaria de años, o a ambos motivos. Los 20 años corresponden al mínimo para acceder a dichos beneficios, como se discute más adelante.

³ Para una buena aproximación a esta literatura, revisar Krieger (2005, 2014); Haupt y Peters (1998).

⁴ Un ejemplo de esta línea es Holzmann et al. (2005).

impacto de los requisitos de la seguridad social en las decisiones laborales (y previsionales) de los inmigrantes. Dentro de estos últimos, Borjas (2011) encuentra que los inmigrantes se pensionan menos que los locales por restricciones legales que limitan su acceso a beneficios sociales. Tal resultado es interesante para el caso chileno, ya que en nuestro país existen restricciones de residencia a la obtención de beneficios (Ley N° 20.255), que son similares a las revisadas por Borjas. Sin embargo, en este capítulo no se obtienen resultados significativos a partir de éstas.

El capítulo se estructura de la siguiente forma: en la segunda sección se describe brevemente la legislación previsional en Chile y se analizan los convenios de seguridad social internacional; en la tercera sección se presentan los datos y estadísticas descriptivas; en la secciones cuatro, cinco y seis se revisa en profundidad la experiencia comparada entre inmigrantes y locales, respecto a la afiliación al sistema previsional, la cotización y las pensiones, respectivamente. La séptima y última sección concluye y plantea propuestas de política pública.

2. EL SISTEMA PREVISIONAL CHILENO Y LOS ACUERDOS INTERNACIONALES

En esta sección se detalla la legislación previsional en Chile, con énfasis en los aspectos que puedan afectar o involucrar a los inmigrantes. Además, se revisan los convenios de seguridad social internacional, y su relevancia e impacto en el área previsional para el caso chileno.

2.1. El sistema previsional en Chile

En el mundo existe una variedad relevante de sistemas previsionales.⁵ El de Chile corresponde a uno de “contribución definida”, es decir, la legislación establece un porcentaje mínimo de contribución que se traspasa a una cuenta de capitalización individual (con algunas excepciones, como se describe más adelante). El sistema es casi en su totalidad de carácter privado e individual.

De forma complementaria, el sistema cuenta con aseguramiento de una pensión básica y apoyo por parte del Estado para quienes lo requieran. El ente regulador y fiscalizador es la Superintendencia de Pensiones.

Actualmente el sistema obliga a casi todo trabajador con contrato a afiliarse a alguna Administradora de Fondos de Pensiones (AFP), y a cotizar

⁵ OECD (2017). Además, para ver detalles de los sistemas previsionales alrededor del mundo, revisar la fuente anterior y Whitehouse (2006).

un diez por ciento de su ingreso (más la comisión cobrada por la administradora). Los trabajadores con contrato que no se afilian a una AFP corresponden a quienes pertenecen al antiguo sistema de reparto (pre-1980), o a personas pertenecientes a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad y Gendarmería de Chile.⁶ En el caso de los trabajadores independientes y los que trabajan bajo sistema de boleta a honorarios, se está avanzando hacia una mayor fiscalización y obligatoriedad respecto a la afiliación y cotización en el sistema (Ley N° 21.133).

Un aspecto significativo es que el sistema de pensiones chileno no distingue entre trabajadores nacionales y extranjeros: ambos tienen iguales derechos y responsabilidades respecto a los aportes y los beneficios.⁷ Pero, como se explica más adelante, esto no quita que los inmigrantes tengan mayores dificultades que los locales al asegurar sus derechos y beneficios previsionales.

En el caso de que un trabajador (posiblemente inmigrante) aún no cuente con una cédula de identidad o RUN, la Superintendencia de Pensiones ha dispuesto que las cotizaciones de dichas personas se traspasen a una cuenta general. Los montos correspondientes a cada uno son traspasados una vez conseguida la identificación nacional (Superintendencia de Pensiones 2016).

Los principales beneficios estatales entregados corresponden a la PBS y al APS. Los requisitos para la entrega de estos aportes,⁸ como ya se mencionó, son, en principio, iguales para inmigrantes y locales. Sin embargo, ambos beneficios exigen residencia en el país: tener residencia en Chile de al menos 20 años (continuos o discontinuos) a partir de la edad de 20 años, y haber vivido en el país al menos cuatro de los cinco años anteriores a la solicitud del beneficio. De todas formas, este requisito es homologable a años de cotización en algún sistema previsional en Chile (Ley N° 20.255). Es razonable pensar que las exigencias precedentes debieran afectar mayormente a inmigrantes, ya que son ellos quienes tienen una menor cantidad de años residiendo o cotizando en el país. Por lo mismo podría ser el caso, por ejemplo, que estos decidan retrasar su pensión o que finalmente no accedan a beneficios sociales en materia previsional. Cabe señalar, además, que la cantidad de años exigidos en Chile es superior a los requeridos en Estados Unidos y México, pero menor que los pedidos en el Reino Unido o Canadá.

⁶ En este último caso, la institución a cargo de las Fuerzas Armadas es la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, mientras que para las fuerzas de Orden y Seguridad y Gendarmería se sigue lo establecido por el Decreto Ley N° 844 y la Ley N° 18.961.

⁷ En muchos países esta condición solo se asegura una vez que el inmigrante accede a residencias permanentes o de un plazo determinado (Holzmann et al. 2015).

⁸ Los requisitos son: i) no tener derecho a recibir pensión en ninguno de los regímenes previsionales (exclusivo para PBS), ii) recibir una pensión menor a CLP\$317.085 (exclusivo para APS), iii) integrar un hogar del 60 por ciento más pobre de la población (ambos), iv) tener 65 años o más (ambos) y v) cumplir con los requisitos de residencia (ambos).

Debido al importante crecimiento en la llegada de inmigrantes al país, existen varios desafíos de política ligados al sistema previsional. Un aspecto muy discutido es la situación de los inmigrantes frente a los apoyos estatales y su seguridad social, donde los convenios internacionales juegan un rol protagónico.

2.2. Convenios internacionales de seguridad previsional

En paralelo al fenómeno de globalización y movilidad de capital, se ha generado una discusión respecto al movimiento de trabajadores migrantes, de sus recursos y/o derechos previsionales. La preocupación nace debido a la desprotección social ligada a la migración, junto con la pérdida de beneficios o ahorros por parte del trabajador que emigra a otro país. A partir de esta preocupación surge el objetivo de la internacionalización de la seguridad social (Palacios 2018, Holzmann et al. 2005).

Los mecanismos para asegurar la portabilidad de derechos previsionales son principalmente dos: la ley nacional de cada país (donde debe ser considerado tanto el caso del país que recibe como el del país de donde provienen los inmigrantes) y los convenios de seguridad social internacional. Si bien muchos países ya cuentan dentro de su propia normativa con resguardos a los derechos previsionales de los inmigrantes, como ocurre en el caso chileno, la firma de convenios internacionales conlleva una serie de beneficios para las personas que migran y también para los países firmantes (ver a continuación y Holzmann et al. 2005).⁹

De manera general, las reglas y principios que persiguen los convenios de seguridad social internacional y, en específico, los referidos a temas previsionales son:

- **Igualdad de trato:** Inmigrantes provenientes de un país con convenio serán tratados de la misma forma en la ley que uno local.
- **Continuidad previsional:** Se aplican las normas de cotización del país en el que se trabaja (con algunas excepciones de trabajadores temporales o en industrias de alta movilidad).
- **Totalización de períodos de seguro:** Los períodos de seguros (o exigencias de estos) cumplidos en los países firmantes son válidos para adquirir derechos en alguna de las partes firmantes. El cálculo del

⁹ Ver la misma fuente para una revisión completa de los diferentes regímenes de portabilidad internacional de derechos, estadísticas de dichos regímenes por regiones, experiencia comparada de varios países y propuestas de política. La Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y sus Familiares apunta a igualar derechos de migrantes y locales, pero no hace mención específica a cambios regulatorios de los países en materia de seguridad social (Naciones Unidas 1990).

beneficio y la exigencia específica rigen según la ley interna del país donde se solicita el beneficio.

- Asimilación de calidad de imponente activo: Una vez que la persona sea receptora de un beneficio en uno de los países firmantes, en caso de migrar hacia otro de los firmantes se le considerará como receptor de dicho beneficio en su nueva residencia. Por ejemplo, si una persona recibe una pensión de invalidez en un país firmante y migra a otro, en el país de llegada también tendrá acceso a la pensión de invalidez (bajo la legislación del país residente).
- Exportación de pensiones: Las prestaciones obtenidas en uno de los países firmantes del convenio serán pagadas al pensionado en el país donde resida, sin que esto derive en una merma de dicho beneficio. Este punto no considera el traspaso de los fondos ahorrados en el caso de ser un sistema de capitalización individual, sino que hace referencia solo a los montos de las pensiones.
- Calificación de invalidez: Existe el derecho a exámenes médicos en el país de residencia para certificar la invalidez, sujeto a las reglas de financiamiento del convenio.
- Cooperación administrativa.

Chile no se ha quedado fuera de este proceso. Hasta la fecha, nuestro país cuenta con 27 convenios bilaterales previsionales vigentes, además del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social o MISS (Superintendencia de Pensiones 2016).¹⁰ La principal prestación asegurada en los convenios es la pensión por vejez, invalidez y de sobrevivencia (Palacios 2018). Dentro del país, las principales organizaciones que velan por el cumplimiento de los convenios son la Superintendencia de Pensiones, el Instituto de Previsión Social (IPS) y la Subsecretaría de Previsión Social (Superintendencia de Pensiones 2016).

Parte relevante de esta discusión hace referencia directa a la exigencia de residencia para los beneficios estatales del sistema previsional. Como se mencionó más arriba, dicho requisito es homologable a años de cotización, los que, a partir de un convenio, pueden ser “convalidables” entre un país firmante y el otro. De todas formas, el cálculo del beneficio en cuestión se hace de forma proporcional a los años cumplidos exclusivamente

¹⁰ Los países que han firmado convenios bilaterales con Chile son Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Colombia, Dinamarca, Ecuador, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Holanda, Luxemburgo, Noruega, Paraguay, Perú, Portugal, Quebec, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Suecia, Suiza y Uruguay. Actualmente existen conversaciones con Israel, Costa Rica y República Dominicana. Para más información sobre el MISS, revisar la página web de la Superintendencia de Pensiones.

en el país de residencia, respecto del total de años exigidos.¹¹ Este último aspecto, sumado a la exigencia de tener al menos cuatro años cotizados o de residencia en Chile de los cinco anteriores a la solicitud de un beneficio, elimina riesgos de comportamiento estratégico de los inmigrantes para venir a pensionarse a Chile, y deriva en mayores costos de emigrar de un país a otro (especialmente en ausencia de convenios) para las personas de mayor edad. Además, la legislación chilena exige que cualquier persona que quiera hacer uso de los beneficios del sistema previsional debe ser parte de este. Ello quiere decir que esté afiliado y, en caso de estar ocupado según lo establece la ley, cotizando.

Otro desafío referente a los convenios internacionales consiste en la portabilidad de los recursos previsionales desde las cuentas de capitalización individual. Hasta el momento, el único convenio suscrito por Chile que permite explícitamente un traspaso de dichos fondos a una AFP nacional es el acuerdo firmado con Perú (Superintendencia de Pensiones 2016, Palacios 2018).¹² Esto se vuelve especialmente relevante cuando se analizan los sistemas previsionales de los países con mayor cantidad de inmigrantes en Chile, los que se basan en cuentas de capitalización individual privadas o al menos cuentan con este régimen como opción dentro del sistema (Banco Mundial, OECD y BID 2015).

3. DESCRIPCIÓN DE LOS DATOS

Los datos utilizados en este capítulo provienen de la encuesta CASEN. La principal fuente corresponde a la encuesta del 2017, la cual, para ciertos ejercicios, es complementada con las realizaciones de los años 2006 en adelante.

La encuesta cuenta con una serie de áreas que permiten obtener información de la realidad educacional, laboral, de salud e incluso previsional de la población chilena. Paralelamente, a partir del 2006 se incluye la pregunta “Cuándo usted nació, ¿dónde vivía su madre?”, que permite aproximar la condición de inmigrante o local de los encuestados.

¹¹ Como ejemplo, el párrafo 1 del artículo 17 del convenio firmado en 2002 y promulgado en 2004 entre Chile y Perú (disponible en la página web de la Superintendencia de Pensiones): “Los afiliados a una Administradora de Fondos de Pensiones financiarán sus pensiones en Chile con el saldo acumulado en su cuenta de capitalización individual. Cuando este fuere insuficiente para financiar pensiones de un monto al menos igual al de la pensión mínima garantizada por el Estado, los afiliados tendrán derecho a la totalización de períodos computables (...) para acceder al beneficio de pensión mínima de vejez o invalidez. (...) El monto de la pensión mínima se determinará de acuerdo con la legislación chilena y de manera proporcional al tiempo efectivamente cotizado en dicho país”.

¹² El problema se replica a nivel internacional, como muestran Holzmann et al. (2005).

3.1. Estadísticas descriptivas

El Cuadro VI.A1 del Anexo presenta la estadística descriptiva de la encuesta CASEN 2017. Los estadísticos fueron generados a partir de las poblaciones de referencia relevantes para cada variable (detallado en el cuadro).

El primer resultado que se desprende del cuadro es la mayor proporción de los inmigrantes en las variables referentes al mercado laboral. Proporcionalmente, y respecto a la muestra correspondiente en cada caso, los inmigrantes estarían más presentes en la fuerza de trabajo, más ocupados y mayormente asalariados y con contratos, lo que va en línea con lo encontrado por Fuentes y Vergara en este volumen. Algunos de estos resultados pueden deberse simplemente a las composiciones etarias de cada grupo, tal y como muestran Fuentes y Hernando en este volumen. Lo anterior se refleja claramente en las diferencias respecto a la proporción de personas en edad de jubilar y en la fuerza de trabajo existentes entre ambos grupos. Sin perjuicio de lo anterior, los resultados para la proporción de asalariados o trabajadores con contrato muestran una mayor presencia de los inmigrantes en el mercado formal.¹³

El segundo resultado es la menor proporción de inmigrantes afiliados al sistema previsional (respecto de las personas ocupadas). Pero, de manera inversa, son los inmigrantes los que presentan mayor proporción de cotizantes (respecto de las personas ocupadas).

Finalmente, se observa también que los inmigrantes se pensionan proporcionalmente menos en las tres categorías presentadas en el Cuadro VI.A1. Sin embargo, dentro de los que sí se jubilan por vejez sin beneficios, los montos de sus pensiones son mayores que los montos de los locales.

Esto es solo un primer acercamiento a los datos. En las secciones que siguen se revisan las principales variables previsionales con mayor detalle (*i.e.*, tasa de afiliación, cotizantes y pensionados), a través de estadísticos y algunos ejercicios econométricos.

4. AFILIACIÓN

La primera variable relevante del sistema previsional que se revisa es la afiliación. El estar afiliado consiste en pertenecer al sistema previsional. Para esto, el caso más común es tener una cuenta en alguna de las instituciones encargadas de manejar los fondos previsionales en Chile, las Administradoras de

¹³ Estos últimos resultados deben verse con cautela, ya que es probable que la encuesta sobredimensione a los inmigrantes formales y que los informales no la respondan.

Fondos de Pensiones (AFP). Otra posibilidad es estar asociado a alguno de los demás regímenes existentes, como el sistema de reparto antiguo, o pertenecer a las Fuerzas Armadas o de Orden y Seguridad y Gendarmería.

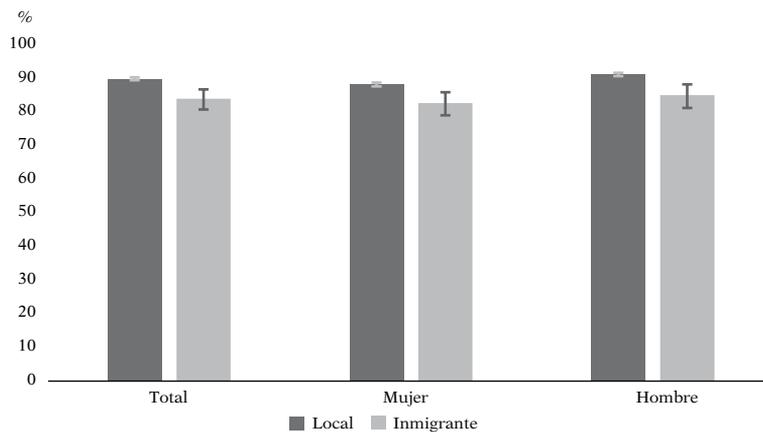
Respecto al régimen privado de las AFP, existe la posibilidad de que una persona se encuentre afiliada a alguna AFP, pero no cotizando. Una característica relevante de la afiliación es que, una vez dentro del sistema, la duración de esta es de carácter permanente. Esto quiere decir que, en cuanto una persona activa una cuenta en el sistema previsional, se mantiene como afiliado hasta su jubilación.

La ley en Chile exige que todo trabajador con contrato se afilie al sistema previsional, y, como se mencionó más arriba, en el caso de los trabajadores independientes se pretende ir avanzando en mayor obligatoriedad en el mediano plazo (Ley N° 21.133).

4.1. Hechos estilizados

En el Gráfico VI.1 se presentan las tasas de afiliación de locales e inmigrantes respecto de las personas ocupadas en cada grupo. Se observa que los locales tienen una mayor tasa de afiliación respecto de los inmigrantes, diferencia que sería significativa al 95 por ciento de confianza. En efecto, mientras la tasa de los locales corresponde a un 88,2 por ciento, la de los inmigrantes es de unos 82,3 puntos porcentuales.

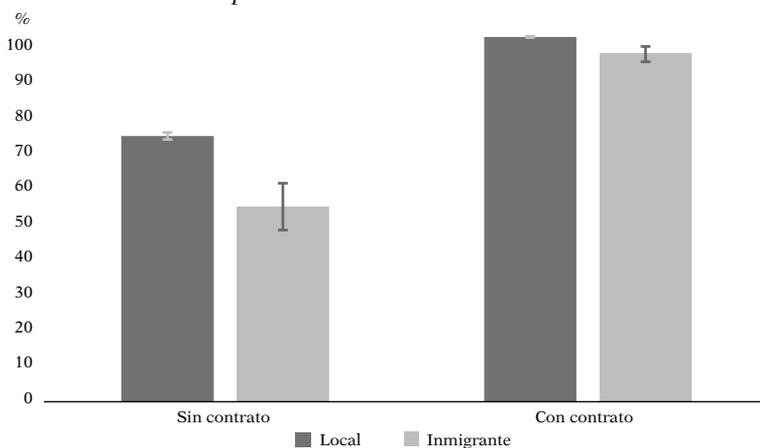
GRÁFICO VI.1. Tasa de afiliación respecto de personas ocupadas



Nota: Las diferencias entre grupos son significativas al 95 por ciento de confianza.
Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.

La diferencia no puede explicarse por un mayor acceso de los locales a trabajos con contrato, para el cual la ley exige la afiliación del trabajador al sistema, ya que en el Cuadro VI.A1 se muestra que proporcionalmente los inmigrantes acceden más a dicho tipo de trabajos. Si se revisan las tasas de afiliación de cada grupo por situación contractual (ocupado con o sin contrato), presentadas en el Gráfico VI.2, se obtiene que tanto en los casos en que los trabajadores cuentan con contrato como en los que no lo tienen, los locales nuevamente superan a los inmigrantes.

GRÁFICO VI.2. Tasa de afiliación respecto de personas ocupadas, por situación contractual



Nota: La diferencia entre grupos es significativa al 95 por ciento de confianza.

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.

Otra posible explicación de la diferencia reportada en el Gráfico VI.1 es la falta de información que enfrentan los inmigrantes a la hora de ingresar al mercado laboral en Chile, lo que se refleja en diferencia entre tasas de afiliación de inmigrantes y locales con contrato. Pero la mayor diferencia existe entre los trabajadores sin contrato. Esta última puede deberse a que, como se explicó, una vez que un trabajador ya se afilió alguna vez al sistema, dicha condición no cambia. Así, en caso de que un trabajador local haya trabajado alguna vez con contrato y haya sido afiliado al sistema, puede seguir afiliado actualmente a pesar de tener un trabajo sin contrato o de no seguir cotizando. En el caso de los inmigrantes, el fenómeno anterior debiera ser menos probable ya que llevan menos tiempo “expuestos” al mercado laboral chileno, lo que sería relevante para conseguir trabajo con contrato y también para afiliarse al sistema. Si se observan los datos de la encuesta CASEN 2017, cerca del 62 por ciento de los inmigrantes llevan cinco años o menos en el país.

Una última explicación plausible es, simplemente, que los inmigrantes tienen un comportamiento diferente en lo que se refiere al sistema previsional (*i.e.*, que decidan afiliarse menos).

Cuando se analiza la tasa de afiliación por sexo (Gráfico VI.1), no se observan grandes novedades. Tanto las mujeres como los hombres locales tienen un mayor nivel de afiliación que los inmigrantes del sexo respectivo. Para los inmigrantes no se advierte una diferencia significativa entre ambos sexos.

Otro aspecto interesante que resaltan los datos, y que va en línea con parte de la literatura mencionada anteriormente (Arenas de Mesa et al. 2004, Moure 2016), es que la tasa de afiliación para ambos grupos crece con el nivel educacional. Los niveles para los locales e inmigrantes con educación secundaria son mayores que los de aquellos que tienen únicamente educación primaria, y menores que los de quienes accedieron hasta la educación terciaria. La diferencia (positiva) de los locales respecto a los inmigrantes se sostiene en cada uno de los niveles.

Por último, se revisan las tasas de afiliación por país/región de origen de los inmigrantes. Para ello, se incluyen solo los países de origen que cuentan con mayor presencia de inmigrantes en Chile.¹⁴ Los inmigrantes provenientes de Bolivia y Haití son los que presentan tasas de inscripción al sistema más bajas, con un 70 y un 72 por ciento respectivamente (en cuanto a las personas ocupadas). A su vez, Venezuela y Ecuador presentan los niveles más altos: 81,6 y 88,6 por ciento, respectivamente.¹⁵

Los resultados por nivel educacional y por nacionalidad se encuentran en los Gráficos VI.A1 y VI.A2 del Anexo.

A modo de conclusión, se encuentra que los locales tienen una mayor tasa de afiliación que los inmigrantes (respecto de las personas ocupadas). Dicha diferencia no sería explicada por un diferente acceso a trabajos con contrato, pero sí, en gran parte, por la diferencia presente entre los locales e inmigrantes sin contrato. Es posible que esta diferencia se explique, entre otras razones, por un mayor tiempo de exposición al mercado laboral chileno de parte de los locales, lo que deriva en una mayor probabilidad de haber ingresado al sistema previsional.

¹⁴ Con los datos de la encuesta CASEN 2017, en orden descendente estos serían Venezuela, Perú, Colombia, Haití, Bolivia, Argentina y Ecuador. Ver Fuentes y Hernando en este volumen, especialmente la discrepancia entre la CASEN 2017 y la actualización del INE respecto a la nacionalidad inmigrante más numerosa.

¹⁵ Se estimó una regresión sobre la variable de afiliación para verificar si las diferencias se debían a alguna condición particular de cada país, pero los resultados muestran que en la gran mayoría de los casos las variables *dummy* de los países relevantes no arrojan efectos significativos (excepto los países europeos). Los resultados por nacionalidad se explicarían en mayor medida por factores observables de los inmigrantes del país respectivo, y no por factores culturales de cada uno de estos. Resultados disponibles a petición.

4.2. Ejercicios econométricos

En esta subsección se profundiza en el análisis de los factores que explican la probabilidad de estar afiliado y en las diferencias encontradas entre inmigrantes y locales para la misma variable.

4.2.1. Determinantes de la afiliación de inmigrantes y locales

Como se rescató en la subsección anterior, de modo general los locales tienen tasas de afiliación mayores que los inmigrantes (respecto de los ocupados de cada grupo). La pregunta que sigue es qué factores podrían estar explicando el nivel de la tasa presentada por cada grupo.

Para realizar este trabajo, se utiliza un modelo probit. La aplicación de dicho modelo permite estimar la probabilidad de que la persona esté afiliada y cotizando, y sus determinantes.¹⁶

Los resultados del probit aplicado para la variable Afiliación se presentan en el Cuadro VI.1. En este se muestra el resultado (efecto marginal) para tres especificaciones diferentes, tanto para inmigrantes como para locales, de manera separada. La primera especificación corresponde al modelo más simple, al que luego se incorpora una desagregación por estado civil, además de otros controles aplicados por la literatura.¹⁷ Es importante mencionar que la muestra aplicada en las regresiones del Cuadro VI.1 corresponde a los ocupados del grupo respectivo.¹⁸

Los resultados correspondientes a los inmigrantes son las columnas (1) a la (3). Luego, se repiten las mismas especificaciones para los locales.

¹⁶ A la hora de elegir cuáles variables explicativas quedan incluidas en el modelo, se sigue a la literatura referida. Cabe mencionar que ninguno de los trabajos citados estudia los determinantes para el caso de inmigrantes en un país, por lo que es posible encontrar resultados que no van en la misma línea.

¹⁷ Arenas de Mesa et al. (2004), Ameriks et al. (2003), entre otros.

¹⁸ Se repite el ejercicio del Cuadro VI.1 excluyendo de la muestra a las personas pertenecientes a los sistemas de Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad y Gendarmería, sin obtener variaciones en los resultados.

CUADRO VI.1. *Determinantes afiliación*

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Edad	0,012*** (0,005)	0,010** (0,005)	0,010** (0,005)	0,003 (0,002)	0,003* (0,002)	0,003 (0,002)
Edad ²	-0,000*** (0,000)	-0,000** (0,000)	-0,000** (0,000)	-0,000*** (0,000)	-0,000*** (0,000)	-0,000*** (0,000)
Años exposición	0,008*** (0,003)	0,008*** (0,003)	0,009*** (0,002)	0,003** (0,001)	0,003** (0,001)	0,003** (0,001)
Años exposición ²	-0,000** (0,000)	-0,000** (0,000)	-0,000** (0,000)	0,000 (0,000)	0,000 (0,000)	0,000 (0,000)
Mujer	-0,004 (0,014)	0,000 (0,0155)	0,004 (0,015)	-0,004 (0,003)	-0,004 (0,003)	-0,004 (0,003)
Contrato	0,233*** (0,030)	0,232*** (0,030)	0,226*** (0,026)	0,106*** (0,004)	0,106*** (0,004)	0,106*** (0,004)
Sueldo y saldos mon. (corregido)	-0,010 (0,031)	-0,013 (0,030)	-0,005 (0,024)	0,024*** (0,002)	0,024*** (0,002)	0,024*** (0,002)
Educ. primaria	0,034 (0,029)	0,032 (0,029)	0,034 (0,028)	0,022*** (0,005)	0,022*** (0,006)	0,022*** (0,006)
Educ. secundaria	0,088*** (0,027)	0,083*** (0,027)	0,080*** (0,026)	0,040*** (0,009)	0,040*** (0,009)	0,040*** (0,009)
Educ. terciaria	0,070** (0,031)	0,067** (0,031)	0,065** (0,031)	0,052*** (0,013)	0,052*** (0,013)	0,052*** (0,013)
Jefe de hogar		0,023 (0,017)	0,028 (0,017)		0,005 (0,003)	0,005 (0,004)
Zona rural		-0,051*** (0,016)	-0,056*** (0,017)		0,002 (0,004)	0,002 (0,004)
Niños en el hogar		0,007 (0,008)	0,007 (0,008)		0,002 (0,0014)	0,002 (0,002)
Casado			-0,008 (0,028)			0,004 (0,004)
Conviviente			-0,002 (0,017)			0,009** (0,004)
Separado			-0,124** (0,057)			0,003 (0,005)
Viudo			-0,144** (0,058)			0,000 (0,009)
N	2.498	2.498	2.498	63.897	63.897	63.897
Pseudo R ²	0,288	0,291	0,293	0,221	0,221	0,222

Errores estándar (linealizados) entre paréntesis. Los asteriscos indican el nivel de significancia (* < 0.1, ** < 0.05, *** 0.01).

Notas: Resultados (efectos marginales) para un modelo probit con variable dependiente Afiliación, que toma el valor 1 si la persona se encuentra afiliada al sistema previsional (independiente de la institución particular) y 0 si no. Las variables Mujer, Educ. primaria, Educ. secundaria, Educ. terciaria, Jefe de hogar, Zona rural, Casado, Conviviente, Separado y Viudo corresponden a variables binarias que toman el valor 1 si la persona cumple con las características y 0 si no. La variable Años exposición corresponde a la cantidad de años que lleva la persona expuesta al mercado laboral chileno y, así, al sistema previsional. La variable Sueldo y saldos mon. (corregido) corresponde a los ingresos de la ocupación principal en logaritmos. La variable Niños en el hogar suma la cantidad de personas menores de 15 años en el hogar. Las primeras tres columnas corresponden a la muestra de inmigrantes ocupados, y las tres siguientes a locales ocupados.

Fuente: Resultados propios a partir de la encuesta CASEN 2017.

En el caso de los inmigrantes, las principales determinantes de la probabilidad de que la persona se encuentre afiliada son la situación contractual, la edad de la persona, los años de exposición al mercado laboral chileno,¹⁹ los niveles educacionales secundarios y terciarios, si el inmigrante vive en una zona rural y si está separado o es viudo.

La variable más relevante económicamente es el contrato, lo cual tiene relación con la legislación chilena. El tener contrato aumenta en 23 puntos porcentuales la probabilidad de estar afiliado. Si bien se puede pensar que la incorporación de este control no es correcta, debido justamente a la obligación comprendida en la ley, los resultados no cambian cuando el control es dejado fuera de las regresiones.

El resultado de los años de exposición de los inmigrantes al mercado laboral chileno (cada año extra tiene un efecto significativo de aproximadamente un uno por ciento de mayor probabilidad de afiliación) genera evidencia a favor de lo expuesto anteriormente. Más años en el mercado implican una mayor probabilidad de obtener trabajo con contrato, lo que a su vez deriva en una probabilidad mayor de afiliarse.

Los resultados generales mostrados en las columnas (1) a (3) van en línea general con los de la literatura citada: Ameriks et al. (2003), Arenas de Mesa et al. (2004), Duflo y Saez (2002) y Moure (2016). No así lo que se encuentra para la variable mujer, que en este caso no resulta significativa en ninguna de las especificaciones, mientras que sí lo es en Duflo y Saez (2002) y Arenas de Mesa et al. (2004).

Luego, al comparar los resultados entre el grupo inmigrante y los locales, se observa que para los locales la variable años de exposición al mercado laboral (que parece incorporar el efecto de la edad también por la alta correlación entre ambas variables en el caso de los habitantes locales), contrato y nivel educacional, también tienen alta relevancia para explicar la probabilidad de estar afiliado. Además se advierte que el impacto de estas últimas variables es menor para los locales que para los inmigrantes. Por otra parte, los resultados muestran que para los locales no hay una carga negativa al vivir en una zona rural, y que su nivel de ingresos es relevante a la hora de explicar la probabilidad de estar afiliado (a diferencia de los inmigrantes, para quienes esta variable nunca resulta significativa).

¹⁹ Esta variable corresponde a la cantidad de años de experiencia laboral en el caso de los locales (aproximada como la edad menos la escolaridad menos seis, que son los años previos a la educación básica), y a los años que lleva en Chile en caso del inmigrante (dado que se usan muestras ocupadas, no existe problema en incluir a personas menores de 15 años). Para los locales existían observaciones con valor negativo, las que podrían deberse a un sobrerreporte de los años de escolaridad o a personas que comenzaron su etapa escolar más temprano. El valor de estas observaciones fue reemplazado por cero, siendo incluidas en el grupo sin experiencia laboral.

Finalmente, en el Cuadro VI.A2 del Anexo se presenta evidencia de una tasa de afiliación distinta entre inmigrantes y locales. Para esto se juntan las muestras de ambos grupos y se incluye una variable *dummy* para la condición de inmigrante. Además, se controla por las mismas variables del Cuadro VI.1. La alta significancia y relevancia que muestra la *dummy* de inmigrante en las especificaciones indica que existe una diferencia importante entre ambos grupos, a pesar de controlar por los años de exposición al mercado laboral y otras características. Tal resultado puede deberse a la falta de controles relevantes o a posibles factores no observables relacionados con la condición de inmigrante que explican la diferencia. Un análisis más detallado de lo último se realiza en la subsección 4.2.3.

4.2.2. Análisis por año de exposición al mercado laboral

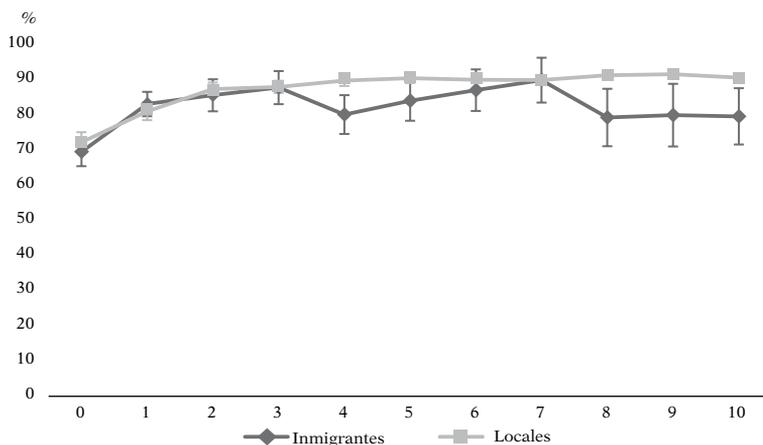
Como se observa en el Cuadro VI.1, los años de exposición al mercado laboral de los inmigrantes en Chile y los locales son relevantes en la probabilidad de estar afiliado. La hipótesis planteada es que, a medida que aumentan los años en Chile, los inmigrantes debieran alcanzar un empleo con contrato, lo que genera un crecimiento importante en la probabilidad de afiliarse al sistema previsional. De similar forma, con una mayor cantidad de años trabajando, los locales debieran acceder a contratos laborales, lo que deriva en su afiliación permanente al sistema.

Para testear y comprender de mejor manera esta hipótesis, se realiza un análisis de cómo cambia la probabilidad de estar afiliado con cada año de exposición al mercado laboral. En este caso, se aplican las especificaciones (1) y (4) del modelo probit presentado en el Cuadro VI.1, pero en lugar de incluir la variable de exposición como una variable discreta que contiene los años totales para cada individuo, se incluyen variables *dummy* para cada año de exposición entre 0 y 10 años; y se hace una estimación lineal.²⁰ Este análisis permite estimar la trayectoria de la probabilidad de estar afiliado para cada grupo a medida que pasan más años trabajando en el mercado chileno, además de revisar si hay diferencias importantes entre un año y otro.

²⁰ Esto apunta a darle una mayor flexibilidad al modelo econométrico, ya que no se conoce la distribución de la variable. Las conclusiones no cambian al aplicar las otras dos especificaciones del Cuadro VI.1. Aplicando un probit no cambian las conclusiones, resultados disponibles a petición.

Los resultados de dicho ejercicio se presentan en el Gráfico VI.3.²¹ En este se observa la probabilidad de estar afiliado por cada año en el mercado laboral chileno, para locales y para inmigrantes.

GRÁFICO VI.3. *Probabilidad de estar afiliado, por año de exposición al mercado chileno*



Nota: Resultados para inmigrantes y locales ocupados. Además, son netos de controlar por la edad, edad al cuadrado, *dummy* de sexo, niveles de escolaridad, *dummy* de situación contractual, y el logaritmo de los ingresos. Los resultados no varían significativamente en caso de excluir la situación contractual de los controles.

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.

Para los locales, se puede notar una tendencia creciente a medida que aumentan los años en el mercado laboral, lo que va en línea con la hipótesis propuesta. El efecto se hace nulo estadísticamente desde el cuarto año en adelante.

A su vez, en el caso de los inmigrantes, se observa que es el primer año el que tiene el efecto más relevante y el único que produce un efecto estadísticamente distinto de cero. Este resultado indica que es durante el primer año de exposición al mercado laboral cuando más crecen las probabilidades de afiliarse, lo que posiblemente se explica por las exigencias de formalización de los permisos de estadía. Por ejemplo, la permanencia definitiva en Chile exige documentación que acredite fuente de ingresos, requiriéndose además un certificado histórico de afiliación y cotización del último año en caso de que dicha fuente corresponda a un trabajo con contrato. Así, la evidencia

²¹ Los coeficientes son presentados en el Cuadro VI.A3 en el Anexo.

mostraría que tales requisitos son relevantes en potenciar la afiliación de los inmigrantes al sistema previsional chileno.

En el largo plazo se observa que la probabilidad no cambia de manera significativa una vez superado el cuarto año de experiencia en el caso de los locales, y el primer año en Chile en el caso de los inmigrantes. A su vez, al menos para los años presentados en el gráfico, se advierte que en el largo plazo los inmigrantes tienden a un nivel de afiliación menor que el de los locales. En la misma línea, en ninguno de los años de exposición los inmigrantes superarían a los locales.

En esta subsección se concluye que la probabilidad de estar afiliado cambia con los años de exposición al mercado laboral chileno, en ambos grupos. Dicho cambio va en dirección de la hipótesis propuesta anteriormente, en que para los locales mayor experiencia laboral sería relevante especialmente para acceder a trabajos que exijan afiliación, lo que parece darse, durante los primeros cuatro años de manera más clara. Para los inmigrantes, el único año con impacto es el primero, lo que apuntaría al incentivo que generan los requerimientos de la residencia permanente.

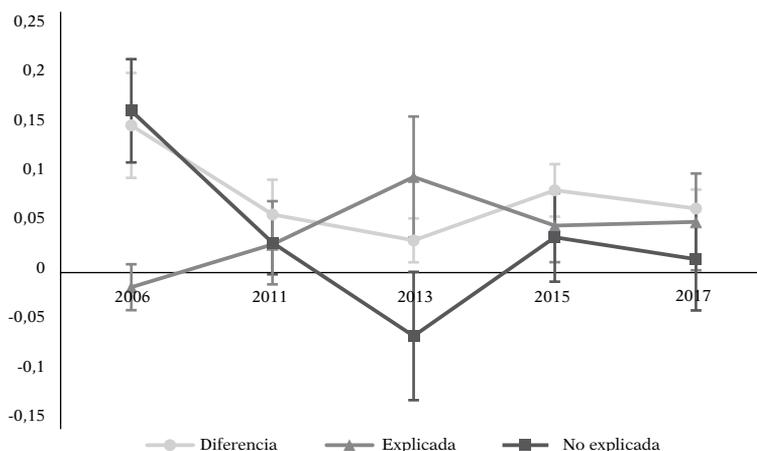
4.2.3. Descomposición de la diferencia entre inmigrantes y locales

Como se ha evidenciado a lo largo de esta sección, inmigrantes y locales presentan tasas de afiliación distintas entre sí. A continuación, se investiga si las causas de dicha diferencia corresponden a factores observables (por ejemplo, edad, nivel educacional, ingresos, condición contractual) o no observables (factores culturales, acceso diferenciado a la información o al mercado del trabajo, entre otros).

Para estudiar lo anterior (*i.e.*, qué parte de las diferencias entre ambos grupos es explicada por factores observables y cuánto por factores inobservables) se utiliza la descomposición de Blinder-Oaxaca. Este mecanismo suele ser aplicado para estudiar brechas salariales entre hombres y mujeres, en la búsqueda de posibles sesgos por género (Blinder 1973, Oaxaca 1973). La misma herramienta es utilizada por Benítez y Velasco en este volumen.

El resultado de la descomposición Blinder-Oaxaca para la tasa de afiliación es presentado en el Gráfico VI.4. En este se incluyeron como controles las variables edad (y también al cuadrado para controlar por no linealidades), años de exposición al mercado laboral chileno (y también al cuadrado), *dummy* para mujer, *dummy* para los niveles educacionales primario, secundario y terciario, situación contractual e ingresos (en logaritmos).²²

²² Los resultados no varían de manera significativa en caso de usar las otras dos especificaciones del Cuadro VI.1. Las conclusiones se mantienen inalteradas.

GRÁFICO VI.4. *Descomposición B-O para tasa de afiliación*

Nota: Resultados son para inmigrantes ocupados, netos de controlar por la edad, edad al cuadrado, años de exposición al mercado laboral, años de exposición al cuadrado, *dummy* de sexo, *dummy* por nivel educacional, *dummy* de situación contractual, y el logaritmo de los ingresos. Para el año 2009 no se preguntó el año de llegada a Chile, por lo que no fue posible incluirlo en el análisis.

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas CASEN 2006-2017.

El Gráfico VI.4 muestra una diferencia positiva (en favor de los locales) y significativa en todos los años revisados. En estos casos, la diferencia oscila entre un 3,1 y un 14,1 por ciento. De dicha diferencia, en la mayoría de los casos se observa que los factores no observables no tendrían incidencia significativa. Por otro lado, la diferencia explicada por factores observables resulta positiva y significativa en la gran mayoría de las encuestas revisadas.²³

La conclusión que se obtiene a partir de la descomposición Blinder-Oaxaca es que la diferencia en las tasas de afiliación entre locales e inmigrantes se debe en gran medida a las características observables de cada grupo, sin haber efecto consistente de factores no observables, ya que se pierde para las encuestas del 2015 y 2017. Elementos no observables presentan especial relevancia para la encuesta del 2006, donde la muestra de inmigrantes difiere bastante de la capturada por las realizaciones del 2015 y 2017.

²³ Un aspecto a tener en consideración es la variación existente entre las muestras de inmigrantes para los distintos años. Las encuestas del 2015 y 2017 tienen una porción relevante de inmigrantes recién llegados al país y de menor nivel de escolaridad que las muestras anteriores. Reflejo de dicha varianza son los resultados del año 2006 y del 2013, donde los factores no observables son distintos de cero con un 95 por ciento de confianza, y además contrarios entre sí.

5. COTIZACIÓN

La segunda variable para estudiar es la cotización, que corresponde al aporte que realizan las personas a su cuenta de pensiones (individual, excepto en el caso del sistema de reparto pre-1980). Esta variable toma el valor 1 si la persona responde afirmativamente a la pregunta “¿Cotizó el mes pasado en algún sistema previsional?”. El análisis de la variable de cotización se realiza principalmente respecto a las personas ocupadas y afiliadas.

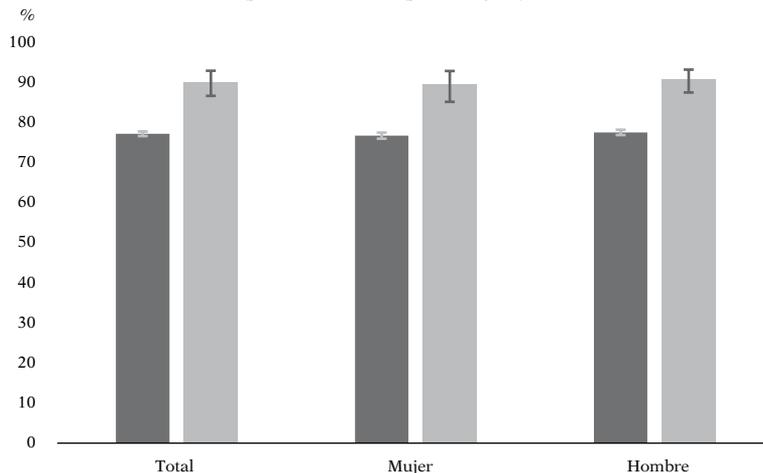
Al igual que para la tasa de afiliación, se comienza con un análisis estadístico general, para luego dar paso a los ejercicios econométricos.

5.1. Hechos estilizados

En la sección anterior se encontró que los locales se afilian más al sistema de pensiones que los inmigrantes. De manera contraria, cuando se revisa la variable de cotización respecto de las personas ocupadas y afiliadas, son los inmigrantes los que presentan un mayor nivel.

Tal como se observa en el Gráfico VI.5, la proporción de cotizantes (condicional a que se trate de personas ocupadas y afiliadas) en el caso de los locales es de un 76,8 por ciento, mientras que los inmigrantes alcanzan un nivel de 89,7 puntos porcentuales.

GRÁFICO VI.5. *Proporción de cotizantes respecto de las personas ocupadas y afiliadas*

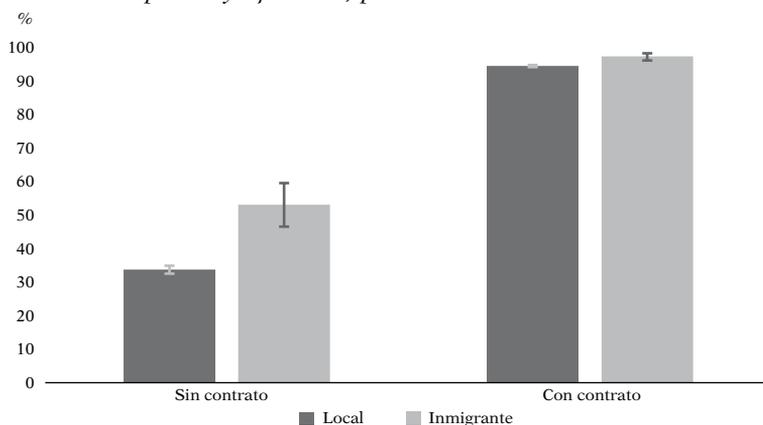


Nota: Las diferencias entre grupos son significativas al 95 por ciento de confianza.

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.

Al igual que para la tasa de afiliación, la diferencia en cotizantes se mantiene cuando analizamos por sexo. Es decir, tanto las mujeres inmigrantes como los hombres inmigrantes cotizan más que los locales del sexo respectivo. Además, ambos sexos inmigrantes tienen proporción de cotizantes mayor que cualquiera de los sexos de los locales. Y cuando el análisis se realiza por condición contractual, tal como muestra el Gráfico VI.6, los datos revelan un mayor nivel por parte de los inmigrantes respecto de los locales con la condición respectiva, para ambas situaciones contractuales. La diferencia es especialmente relevante para el caso sin contrato, correspondiente a alrededor de 20 puntos porcentuales.

GRÁFICO VI.6. *Proporción de cotizantes respecto a personas ocupadas y afiliadas, por condición contractual*



Nota: Las diferencias son significativas al 95 por ciento de confianza.

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.

La diferencia anterior podría deberse a varios factores, dentro de los cuales se propone el rol que cumplen las exigencias de formalización en la entrega de visas. En particular, la permanencia definitiva en Chile, como ya se mencionó, requiere en muchos casos de un certificado de afiliación y cotizaciones en el sistema previsional chileno. Además, en el caso de los inmigrantes, su historial de cotizaciones les permite tener un respaldo legal y oficial de su ingreso, lo cual constituye una herramienta útil para acceder a otros servicios, como el bancario.

Al igual que para la tasa de afiliación, la proporción de cotizantes de ambos grupos sube a medida que el nivel educacional crece. Específicamente, se encuentra que los inmigrantes ocupados y afiliados con educación

primaria y secundaria superan de forma relevante y significativa a los locales en los niveles educacionales respectivos. Para más detalle, ver el Gráfico VI.A3 del Anexo.

Finalmente, observando las proporciones de cotizantes inmigrantes según los países de origen (usando los mismos que en el caso de la afiliación, y nuevamente condicional a que estén ocupados y afiliados), se obtiene que Argentina se encuentra en los niveles más bajos, con una tasa de 77 por ciento, seguido de cerca por los países europeos, Perú y Bolivia. Con una diferencia significativa respecto al grupo recién mencionado, se hallan (en orden ascendente) Colombia, Venezuela y Haití. Estos resultados se presentan en el Gráfico VI.A4 del Anexo.²⁴

A modo de conclusión, los datos muestran una mayor proporción de cotizantes (respecto de personas ocupadas y afiliadas) por parte de los inmigrantes que de los locales. Si bien la evidencia hasta aquí no es concluyente en el factor que explique totalmente los resultados, existe una diferencia relevante y significativa entre los locales e inmigrantes sin contrato que aportaría en gran parte a la diferencia encontrada. La hipótesis que se plantea apunta a los requisitos para las visas y otros servicios, los cuales generan incentivos a los inmigrantes (por sobre los locales) en el sentido de afiliarse y cotizar.

5.2. Ejercicios econométricos

Luego de revisar estadísticos de las proporciones de cotizantes, se busca profundizar en los determinantes de la probabilidad de estar cotizando, en posibles dinámicas por los años que los inmigrantes llevan en Chile (y los locales en el mercado laboral), y en la diferencia encontrada para dicha variable entre ambos grupos.

5.2.1. Determinantes de la cotización

El Cuadro VI.2 presenta los resultados del modelo probit estimado con las mismas especificaciones que para la variable Afiliación, solo que ahora la variable dependiente corresponde a la cotización. Esta variable toma el valor 1 si la persona se encuentra cotizando y 0 si no. A diferencia de las

²⁴ Se estimó una regresión sobre la variable de cotización para verificar si las diferencias se debían a alguna condición particular de cada país, pero los resultados muestran que en la gran mayoría de los casos las variables *dummy* de los países relevantes no arrojan efectos significativos (excepto Colombia, que tiene un efecto positivo y significativo al cinco por ciento). Resultados disponibles a petición.

CUADRO VI.2. *Determinantes Cotización*

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
Edad	0,002 (0,003)	0,002 (0,002)	0,001 (0,002)	0,006*** (0,002)	0,005** (0,002)	0,005** (0,002)
Edad ²	-0,000 (0,000)	-0,000 (0,000)	-0,000 (0,000)	-0,000*** (0,000)	-0,000*** (0,000)	-0,000*** (0,000)
Años exposición	-0,003** (0,001)	-0,002* (0,001)	-0,002* (0,001)	0,003** (0,001)	0,004*** (0,002)	0,004*** (0,002)
Años exposición ²	0,000 (0,000)	0,000 (0,000)	0,000 (0,000)	0,000 (0,000)	0,000 (0,000)	0,000 (0,000)
Mujer	-0,000 (0,008)	0,001 (0,009)	0,002 (0,009)	-0,005 (0,003)	-0,005 (0,003)	-0,003 (0,003)
Contrato	0,148*** (0,028)	0,147*** (0,028)	0,147*** (0,027)	0,235*** (0,004)	0,235*** (0,004)	0,234*** (0,004)
Sueldo y saldos mon. (corregido)	-0,004 (0,010)	-0,006 (0,010)	-0,008 (0,010)	0,044*** (0,003)	0,043*** (0,003)	0,043*** (0,003)
Educ. primaria	-0,058*** (0,022)	-0,056*** (0,022)	-0,062*** (0,022)	0,028*** (0,007)	0,027*** (0,007)	0,028*** (0,007)
Educ. secundaria	-0,010 (0,028)	-0,008 (0,027)	-0,011 (0,027)	0,046*** (0,011)	0,045*** (0,011)	0,045*** (0,011)
Educ. terciaria	-0,010 (0,029)	-0,009 (0,029)	-0,014 (0,028)	0,051*** (0,014)	0,051*** (0,014)	0,051*** (0,013)
Jefe de hogar		0,009 (0,013)	0,006 (0,013)		0,001 (0,003)	0,001 (0,003)
Zona rural		0,004 (0,015)	-0,000 (0,014)		-0,015*** (0,005)	-0,015*** (0,005)
Niños en el hogar		-0,007* (0,004)	-0,008* (0,004)		-0,005*** (0,002)	-0,005*** (0,002)
Casado			0,026 (0,018)			0,011** (0,004)
Conviviente			-0,009 (0,012)			-0,002 (0,005)
Separado			0,013 (0,021)			0,002 (0,006)
Viudo			-0,069* (0,039)			-0,013 (0,010)
N	2.068	2.068	2.068	60.130	60.130	60.130
Pseudo R ²	0,198	0,199	0,205	0,307	0,307	0,308

Errores estándar (linealizados) entre paréntesis. Los asteriscos indican el nivel de significancia (* < 0.1, ** < 0.05, *** 0.01).

Notas: Resultados (efectos marginales) para un modelo probit con variable dependiente Cotización, que toma el valor 1 si la persona cotizó el mes pasado en el sistema previsional (independiente de la institución particular) y 0 si no. Las variables Mujer, Educ. primaria, Educ. secundaria, Educ. terciaria, Jefe de hogar, Zona rural, Casado, Conviviente, Separado y Viudo corresponden a variables binarias que toman el valor 1 si la persona cumple con las características y 0 si no. La variable Años exposición corresponde a la cantidad de años que lleva la persona expuesta al mercado laboral chileno y, así, al sistema previsional. La variable Sueldo y saldos mon. (corregido) corresponde a los ingresos de la ocupación principal en logaritmos. La variable Niños en el hogar suma la cantidad de personas menores de 15 años en el hogar. Las primeras tres columnas corresponden a la muestra de inmigrantes ocupados y afiliados, y las tres siguientes a locales ocupados y afiliados.

Fuente: Resultados propios a partir de la encuesta CASEN 2017.

regresiones estimadas en el Cuadro VI.1, en el presente se aplica como muestra a los inmigrantes ocupados y que además están afiliados al sistema de pensiones.^{25,26}

Los resultados para los inmigrantes muestran que los años de exposición al mercado laboral tienen un efecto significativo estadísticamente, aunque pequeño (es alrededor de un tercio del efecto absoluto encontrado para la tasa de afiliación), en la probabilidad de estar cotizando, y que en este caso es negativo. Además, el contrato nuevamente juega un rol relevante y significativo, haciendo crecer en 14,8 puntos porcentuales la probabilidad de cotizar. Otra variable que resulta tener impacto significativo estadísticamente es la cantidad de niños en el hogar: por cada nuevo niño, la probabilidad de cotizar se reduce en un 0,7 – 0,8 por ciento. Finalmente, las variables educacionales ya no presentan un impacto tan claro como para la tasa de afiliación, siendo solo la educación primaria significativa y además con un impacto negativo (respecto de los inmigrantes sin educación básica completa).

En el caso de los locales, la edad, los años de exposición, la condición contractual, los ingresos y los niveles educacionales, al igual que en el caso de la afiliación, vuelven a tener un impacto positivo y significativo. Además, se observa que vivir en zonas rurales y la cantidad de niños en el hogar tienen un impacto negativo y significativo para la cotización de este grupo.

De la misma forma que en el Cuadro VI.1, existen en el Cuadro VI.2 diversas diferencias en los resultados entre inmigrantes y locales. Por una parte, los años de exposición al mercado laboral chileno tienen efectos contrarios: por cada año extra los inmigrantes manifiestan una menor probabilidad de cotizar, mientras que los locales tienen una mayor. Esto puede explicarse (entre otras hipótesis) por la existencia de incentivos para los inmigrantes a cotizar en los primeros años, debido a las exigencias de visas u otros servicios (bancario, por ejemplo). Así, los primeros años de los inmigrantes en Chile serían bajo incentivos fuertes a cotizar, lo que luego se perdería. Finalmente, se vuelve a encontrar que, para los locales, los niveles de ingresos tienen un impacto positivo y significativo, mientras que para los inmigrantes dicha variable no tiene efecto alguno.

El efecto de la edad y la situación contractual para inmigrantes y locales en la probabilidad de cotizar va en línea con lo encontrado por Arenas de Mesa et al. (2004) y Ameriks et al. (2003), no así el resultado de los niveles educacionales para los inmigrantes. Cabe mencionar que es posible que la poca varianza en el grupo estudiado afecte las estimaciones del modelo.

²⁵ Esto exige cautela a la hora de revisar los resultados, debido a que gran parte de los inmigrantes ocupados y afiliados cotiza (cerca del 90 por ciento), lo que dificulta la identificación.

²⁶ Se repiten los ejercicios del Cuadro VI.2 excluyendo de la muestra a las personas que participan de los sistemas de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad y Gendarmería, sin obtener variaciones en los resultados.

5.2.2. *Análisis por año de exposición al mercado laboral*

Al igual que para el análisis de la tasa de afiliación, cuando se revisan los determinantes de la probabilidad de cotización se observa que los años que lleva el inmigrante, y el local, trabajando en el mercado laboral chileno tienen un efecto significativo en dicha probabilidad.

A partir de lo anterior, se repite el ejercicio realizado en la sección 4.2.2, ahora para la probabilidad de que la persona se encuentre cotizando. Para ello, volvemos a agregar variables *dummy* que indiquen si la persona lleva desde cero a diez años expuesta al mercado laboral de Chile, en reemplazo de la variable discreta de la cantidad total de años en dicho mercado. Y, siguiendo lo realizado anteriormente, se aplican las especificaciones (1) y (4) del Cuadro VI.2, aplicando una estimación lineal.²⁷

La presentación visual de los resultados se encuentra en el Gráfico VI.7, mientras que los coeficientes respectivos son presentados en el Cuadro VI.A4 del Anexo. El Gráfico VI.7 muestra que, durante sus primeros años en el país, los inmigrantes tienen una mayor probabilidad de estar cotizando que la de largo plazo (inmigrantes con más de diez años de exposición), la cual comienza, en tendencia, a declinar. De todas formas, para este grupo no existe ningún año entre los cero y diez de exposición estadísticamente diferente entre sí. No obstante, dentro de los primeros años principalmente, existen años de exposición que derivan en una probabilidad de estar cotizando significativamente distinta (y superior) que la de largo plazo (83,9 por ciento).

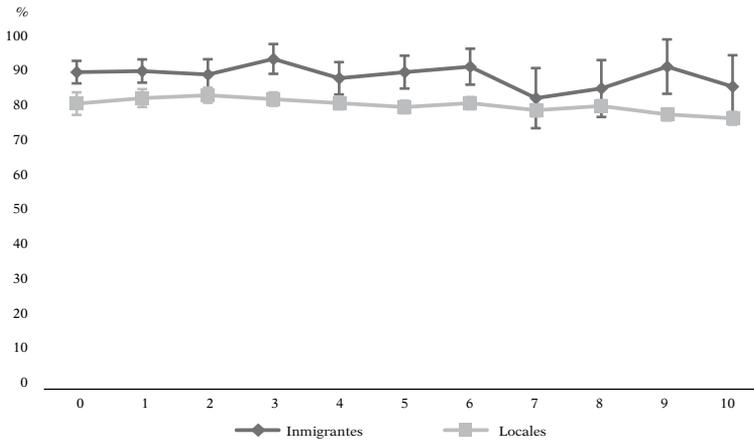
Para los locales también se observa un efecto positivo de los primeros años de trabajo, el que lentamente se vuelve no significativo en los años nueve y diez de exposición. Lo anterior significa una diferencia respecto al caso de los inmigrantes, ya que el efecto es más consistente en el tiempo.

Además, el Gráfico VI.7 reafirma que, en general, los inmigrantes presentan un nivel de cotización mayor que los locales, lo que se sostiene en los primeros años de exposición al mercado del trabajo, pero también en el largo plazo (83,9 por ciento respecto a 74,7 por ciento).

La evidencia del Gráfico VI. 7 habla a favor de la hipótesis propuesta anteriormente, ya que se observa una diferencia positiva en la probabilidad de cotizar entre los primeros años en Chile y el largo plazo, por parte de los inmigrantes, que luego se vuelve difusa. Esto también habla en favor de la existencia de un factor que empuje a la cotización, presente especialmente los primeros años. Los resultados para los locales muestran que, una vez afiliados, la probabilidad de cotizar se reduce, lenta pero consistentemente, a medida que suman años de experiencia laboral.

²⁷ Los resultados no varían de forma significativa usando las especificaciones restantes. Además, no sufren variaciones si se aplica un probit.

GRÁFICO VI.7. Probabilidad de cotizar,
por año de exposición al mercado chileno



Nota: Resultados son para inmigrantes ocupados y afiliados, netos de controlar por la edad, edad al cuadrado, *dummy* de sexo, escolaridad, *dummy* de situación contractual, y el logaritmo de los ingresos. Los resultados no varían significativamente en caso de excluir la situación contractual de los controles.

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.

5.2.3. Descomposición de la diferencia entre inmigrantes y locales

En esta sección, y en una línea similar a la tasa de afiliación, se ha encontrado evidencia de que inmigrantes y locales presentan proporciones de cotizantes diferentes. Un aspecto interesante es que en este caso, y a diferencia del precedente, la diferencia es en favor del grupo inmigrante.

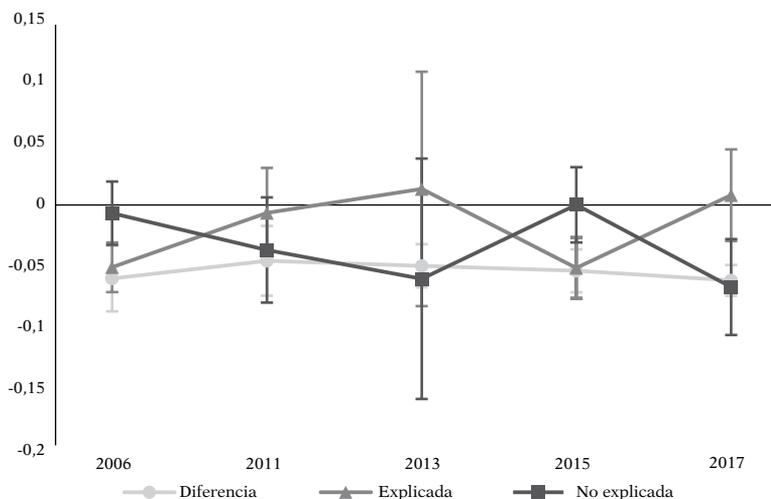
A continuación se revisa si la diferencia encontrada puede explicarse por factores observables o si existen factores no observables que inciden en los resultados. Para ello, se replica el ejercicio de la sección 4.2.3, utilizando la descomposición Blinder-Oaxaca.

Los resultados se presentan en el Gráfico VI.8. Lo que primero salta a la vista es que para todos los años estimados existe una diferencia significativa entre ambos grupos y siempre favorable a los inmigrantes. Lo segundo es la alta variabilidad en los resultados, lo que debiera explicarse, en parte, por las diferencias existentes entre las muestras de inmigrantes en cada una de las encuestas. Además, para los años 2011 y 2013, a pesar de la existencia de una diferencia significativa, la estimación no permite afirmar con seguridad cuál de los dos tipos de factores es el que explica dicha diferencia (ninguno es significativo al 95 por ciento, aunque en ambos casos la parte no observable

es más significativa que la parte observable).²⁸ Para el 2017, que es el año con la muestra más grande de inmigrantes, se observa que son los factores no observables los que explican la diferencia encontrada entre ambos grupos.

Es difícil extraer conclusiones claras del ejercicio anterior, además de la diferencia significativa encontrada para todos los años. De todas formas, pareciera existir una cierta tendencia, con un resultado claro al menos para el 2017, de que serían factores no observables los que explican en mayor medida las distintas proporciones de cotizantes de locales e inmigrantes. Esto puede deberse a diferentes comportamientos entre ambos grupos (por ejemplo, que los inmigrantes son más previsores que los locales), o también a la existencia de los incentivos ya mencionados. Dado que dichos requisitos aplican solo a los inmigrantes, pueden ser considerados como un factor no observable dentro del análisis que se acaba de realizar.

GRÁFICO VI.8. *Descomposición B-O para proporción de cotizantes*



Nota: Resultados son para inmigrantes ocupados y afiliados, netos de controlar por la edad, edad al cuadrado, años de exposición al mercado laboral, años de exposición al cuadrado, *dummy* de sexo, *dummy* por nivel educacional, *dummy* de situación contractual, y el logaritmo de los ingresos. Para el año 2009 no se preguntó el año de llegada a Chile, por lo que no fue posible incluirlo en el análisis.

Fuente: Elaboración propia a partir de las encuestas CASEN 2006-2017.

²⁸ Los problemas de estimación pueden generarse a partir de los escasos datos o la poca varianza de la muestra, que dificulta la identificación.

6. PENSIONES

Dentro del sistema previsional chileno, existen tres tipos principales de pensión: vejez, invalidez y sobrevivencia. En esta sección se abordan, de manera general, la proporción de pensionados por vejez (separando entre quienes tienen y quienes no tienen los beneficios estatales asociados) y los montos de las pensiones de vejez sin beneficios estatales.

6.1. Proporción de pensionados

En general, los datos muestran una proporción de personas pensionadas por vejez (sin y con beneficios estatales), respecto de personas mayores a 65 años, de 73,3 y 42,5 por ciento para locales e inmigrantes, respectivamente. La diferencia es clara en favor de los locales.

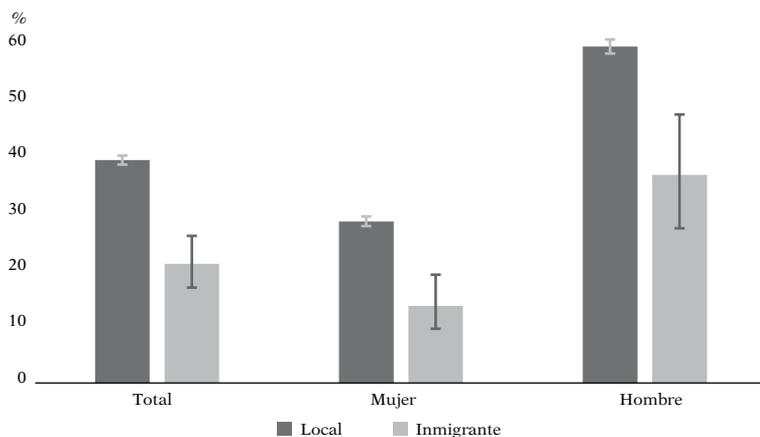
Para continuar, se revisan los grupos sin beneficios estatales y luego los grupos con cada uno de dichos beneficios por separado. Así, se comienza por la tasa de pensionados de vejez sin beneficio estatal respecto de las personas en edad de jubilar;²⁹ luego, la tasa de pensionados por vejez con PBS y pensionados por vejez con APS, respecto de las personas con 65 o más años;³⁰ y finalmente, intentando comprender mejor las proporciones de personas con beneficios estatales en el sistema previsional, se estudia la proporción de pensionados con alguno de los dos beneficios mencionados respecto de los pensionados totales en alguna de las tres categorías revisadas (utilizando como muestra las personas de 65 años o más).

En el Gráfico VI.9 se presenta la tasa de pensionados de vejez sin beneficios estatales respecto de las personas en edad de jubilar, para locales e inmigrantes. En este gráfico se aprecia una clara diferencia entre ambos grupos, donde el 37 por ciento de los locales en edad de jubilar se pensiona bajo dicha categoría, mientras que solo el 19,8 por ciento de los inmigrantes lo hace.

²⁹ Para las mujeres en Chile a partir de los 60 años, y para los a partir de los 65.

³⁰ Ambos beneficios, tanto la PBS como el APS, se entregan a partir de los 65 años.

GRÁFICO VI.9. *Tasa de pensionados por vejez sin beneficio estatal, respecto de personas en edad de jubilar*



Nota: Las diferencias entre grupos son significativas al 95 por ciento de confianza.
Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.

Si se revisa la tasa separando por sexo, se observa el mismo fenómeno que para las variables anteriores: el efecto general encontrado se replica cuando comparamos a las mujeres y hombres de cada grupo. Las mujeres inmigrantes serían el subgrupo que presenta una menor tasa de pensión por vejez sin beneficios, correspondiente al 12,8 por ciento de las que están en edad de jubilar. Además, se advierte una brecha bastante grande entre los dos sexos dentro de cada grupo. Esto puede explicarse en parte por la menor edad de jubilación que tienen las mujeres, quienes se mantendrían trabajando más tiempo. Junto con lo anterior, dicho grupo accedería en menor proporción a pensiones sin apoyo estatal, ya que, como se observa más adelante, las mujeres predominan en el grupo de jubilación con PBS.

Luego, por tramo educacional se obtiene que los locales se pensionan por vejez sin beneficios de manera considerablemente mayor a medida que tienen mayores niveles educacionales. Además, en cada uno de los tramos la tasa de pensionados locales supera altamente a la de los inmigrantes. Para estos últimos, las diferencias entre los niveles educacionales no son tan claras, excepto para los inmigrantes con educación terciaria, quienes presentan tasas mayores que el resto de los niveles.³¹ Dichos resultados se presentan en el Gráfico VI.A5 del Anexo.

³¹ En este punto, los resultados obtenidos para los inmigrantes deben ser mirados con cautela, debido a las escasas observaciones con las que se cuenta para cada nivel educacional.

Además, se revisa la proporción por país o región de origen, obteniéndose algunos resultados interesantes. Primero, los inmigrantes provenientes de Europa se pensionan por vejez sin apoyo estatal (38,5 por ciento) en mayor proporción que el resto, especialmente que los de América Latina (14,2 por ciento). Segundo, de los países latinoamericanos con mayor presencia en Chile, los venezolanos y peruanos muestran las menores tasas.³² Cabe mencionar que Perú cuenta con un convenio firmado con Chile, lo que hace esperar, contrario a los resultados, tasas de pensión mayores a países que no cuentan con dicha facilidad (por ejemplo, Venezuela), o al menos similares a las de los países que sí cuentan con uno (Colombia y Argentina, entre otros). Los resultados por región se presentan en el Gráfico VI.A6 y por nacionalidad en el Gráfico VI.A7 del Anexo.

Los resultados muestran tasas de pensionados por vejez sin beneficios estatales bajas para los inmigrantes. Una posible explicación es que estas personas no han generado ahorros en su país de origen, o que no existe forma de traspasar los fondos o beneficios del país de origen a Chile debido a que un convenio no lo cubre, o que no existe convenio alguno. En línea con lo anterior, solo el convenio con Perú incluye la posibilidad de traspasos de fondos de la cuenta individual del país de origen a una cuenta en una AFP en Chile (y viceversa), aun cuando varios de los sistemas de los países de donde provienen la mayoría de los actuales inmigrantes en Chile disponen —dentro de otras opciones— de cuentas de capitalización individual (Banco Mundial, OECD y BID 2015). Otra opción es que los inmigrantes que están en edad de jubilarse simplemente prefieren seguir trabajando sin acceder a su jubilación. Los datos muestran que alrededor de un 31 por ciento de los inmigrantes que están en edad de jubilar continúan como ocupados sin jubilarse (en comparación al 23 por ciento de los locales, diferencia significativa al 95 por ciento de confianza), lo que podría darse por diferencias en las preferencias o por necesidad.

A continuación, se revisan las categorías de pensiones de vejez que cuentan con apoyos estatales. Para ello, la muestra utilizada corresponde a las personas de 65 años o más, ya que solo este grupo etario puede recibir los beneficios.

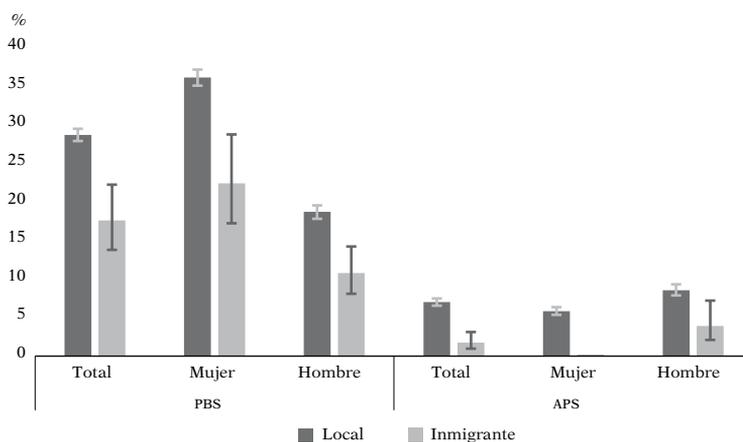
Para ambos tipos de pensiones con beneficios, PBS y APS, se obtiene que los locales presentan una mayor tasa de pensionados respecto de los inmigrantes.³³ Como muestra el Gráfico VI.10, la diferencia es significativa en ambos casos.

³² Nuevamente este análisis exige cautela, debido a las escasas observaciones existentes por país de origen.

³³ Los resultados deben revisarse con cautela, debido a la escasez de observaciones disponibles acerca de inmigrantes en cada caso.

En el caso del PBS, son las mujeres locales las que tienen una mayor tasa de pensión en esta categoría, con un 34,2 por ciento de las mujeres chilenas de 65 años o más. Asimismo, las mujeres inmigrantes superan también a los hombres inmigrantes, siendo estos últimos el grupo con la menor tasa de pensionados con PBS (10,2 por ciento).

GRÁFICO VI.10. *Tasa de pensionados PBS y APS, respecto a personas de 65 años o más*



Nota: Las diferencias entre grupos son significativas al 95 por ciento de confianza.
Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.

En cambio, los resultados por sexo para las pensiones con APS muestran que son los hombres quienes se jubilan en mayor proporción bajo esta categoría. De todas formas y para todos los grupos, los datos muestran que los niveles de pensionados con APS son menores a los niveles obtenidos para los pensionados con PBS.

Finalmente, a partir de los resultados anteriores surge la interrogante sobre la proporción de personas que reciben algún beneficio entre los pensionados totales por vejez (con y sin apoyos, manteniendo la muestra de personas de 65 años o más). Así, se obtiene que la proporción de pensionados con beneficios corresponde al 46 por ciento de los locales y al 43 por ciento de los inmigrantes totales pensionados por vejez (con y sin beneficios), diferencia que no es significativa estadísticamente. En particular, la diferencia estadística entre la proporción de inmigrantes y locales, de la muestra recién revisada, que cuentan con una pensión de vejez con PBS desaparece. Estos resultados se observan en el Gráfico VI.A8 del Anexo.

Un aspecto relevante en el caso de las pensiones con PBS o APS es la existencia del requisito de residencia para su obtención, mencionado anteriormente (Ley N° 20.255). Pero, revisando cómo cambia la tasa de pensionados en ambas categorías cuando consideramos solo a los inmigrantes que llevan 20 años o más en Chile (dentro de las personas inmigrantes mayores de 65 años), no se observan diferencias significativas. Esto mostraría que de momento la restricción de residencia no es una limitante para la obtención de dichos beneficios, o que tal vez la “convalidación” de años aplicada a partir de los convenios internacionales está dando resultado. De todas formas, lo anterior no tendría por qué sostenerse a futuro, cuando las nuevas generaciones de inmigrantes envejeczan.

6.2. Montos de las pensiones

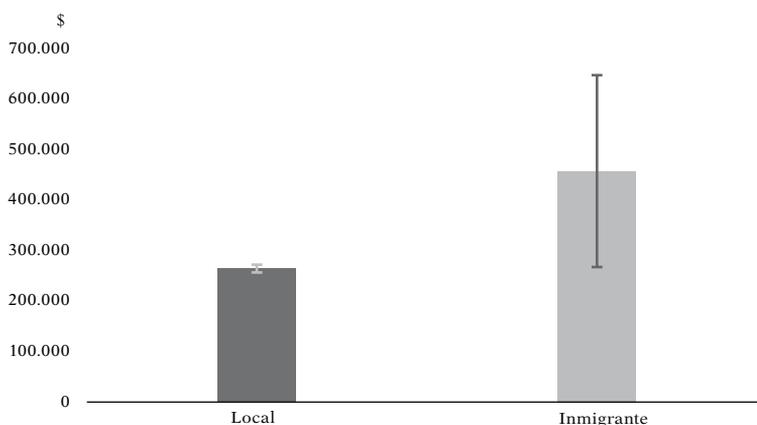
Por último, se abordan los montos de las pensiones de vejez sin apoyos estatales para los dos grupos estudiados.³⁴

Los resultados pueden observarse en el Gráfico VI.11, donde se muestra que el monto promedio de pensión de los inmigrantes supera al de los locales. Los primeros tienen un promedio de CLP\$450.739 y los segundos uno de CLP\$260.487. Esto puede deberse a que los inmigrantes que están actualmente pensionados son de alta calificación, por lo que tuvieron mayores salarios durante su época activa.³⁵ A partir del reciente ingreso al país de inmigrantes menos calificados, se podría observar, en la medida que estos últimos se jubilen, una mayor nivelación en los montos de las pensiones entre inmigrantes y locales.

Estos resultados van en línea con lo encontrado en Fuentes y Vergara en este volumen, donde se entrega evidencia de mayores salarios y niveles de educación por parte de los inmigrantes respecto de los locales. De todas formas, al igual que en la subsección anterior, estos resultados pueden cambiar en el futuro considerando la igualación en los salarios de los locales e inmigrantes (Fuentes y Vergara en este volumen).

³⁴ No se incluyen las pensiones con PBS, ya que corresponden a un monto fijo para todos los beneficiados. Tampoco fue posible incluir las pensiones con APS debido a la escasez de datos en esta categoría para el grupo inmigrante.

³⁵ Los datos muestran que los niveles educacionales tienen impactos positivos y significativos en los montos de las pensiones, especialmente el nivel terciario. Otras variables relevantes eran el sexo, si se vive en una localidad rural, la cantidad de niños en el hogar. Los resultados están disponibles a petición.

GRÁFICO VI.11. *Monto promedio pensión vejez en CLP \$*

Nota: La diferencia entre grupos es significativa al 90 por ciento de confianza.

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.

7. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE POLÍTICA PÚBLICA

En este capítulo se aborda la inmigración en Chile desde la perspectiva del sistema previsional, según diferentes variables. En general, los resultados muestran que existen diferencias entre locales e inmigrantes en el sistema previsional chileno.

En primera instancia, existe una diferencia significativa y relevante en la tasa de afiliación entre inmigrantes y locales (seis puntos porcentuales). Tal diferencia se vuelve especialmente relevante cuando se comparan locales e inmigrantes sin contrato. Se plantea que esto ocurre debido a que, una vez que una persona accede a un trabajo con contrato y se afilia al sistema previsional, dicha condición no se revierte. Dado que los locales tienen mayor tiempo de exposición a trabajar en Chile, es más probable que hayan podido quedar afiliados alguna vez. En línea con lo anterior, se muestra evidencia de la relevancia de los años en el mercado laboral chileno en la probabilidad de estar afiliado. En particular, se encuentra que para los inmigrantes el primer año tiene un efecto relevante, lo que apuntaría a que los requisitos de formalización de permanencias definitivas están dando resultado. Además, se encuentra evidencia de que las diferentes características observables entre las muestras de inmigrantes y locales explicarían la distancia encontrada entre ambos grupos en las tasas de afiliación.

En segunda instancia, la proporción de cotizantes de inmigrantes afiliados y ocupados supera de manera importante a la de los locales en las

mismas condiciones (89,7 por ciento frente a un 76,8, respectivamente). De nuevo, la diferencia encontrada en personas sin contrato explica en gran medida el resultado anterior. La hipótesis propuesta apunta a los incentivos de formalización para los inmigrantes en los permisos de residencia o para el acceso de otros servicios. Dicha hipótesis es apoyada por el efecto de los años que llevan los inmigrantes en el mercado laboral chileno en la probabilidad de cotizar, al existir una diferencia significativa y positiva de los primeros años respecto del largo plazo, que luego se difumina. La diferencia en la proporción de cotizantes a favor de los inmigrantes sería significativa para las encuestas CASEN 2006-2017, donde además se rescata que en 2017 son los factores no observables los que tienen el rol protagónico en explicar la distancia entre ambos grupos.

En tercera y última instancia, se revisan estadísticos para las tasas de jubilación en tres categorías: vejez sin apoyo estatal, vejez con PBS y vejez con APS. En las tres categorías se obtiene una menor tasa de pensión por parte de los inmigrantes en comparación a la de los locales. Las hipótesis aquí propuestas tienen relación con diferencias en preferencias entre inmigrantes y locales, o con el hecho de que la falta de ahorros por parte de los primeros vuelve menos atractivo para ellos jubilarse. Dentro de la falta de ahorros, la inexistencia o el mal funcionamiento de un convenio internacional pueden ser factores críticos. Sin embargo, para el caso de los inmigrantes que logran jubilarse, estos acceden a pensiones de vejez sin beneficios más altas que las de los locales, con montos de CLP\$450.739 (aunque con una alta varianza) y CLP\$260.487, respectivamente.

Los resultados presentados en este estudio levantan puntos de atención en relación al sistema previsional, que debieran ser considerados a través de política pública. En primer lugar, se propone una mayor coordinación y promoción del cumplimiento de los requisitos de permisos de residencia y otros servicios, de modo de fomentar la mayor formalización de los inmigrantes y su acceso al sistema previsional y otras prestaciones de la seguridad social.

En segundo lugar, se apunta a la ampliación de convenios de seguridad social internacional con el fin de proteger de mejor forma a los inmigrantes y respetar derechos y ahorros conseguidos en el país de origen. Esto se vuelve especialmente relevante debido a los requisitos de residencia o años de cotización existentes para los beneficios estatales, y a la posible necesidad de transporte de ahorros.

En tercer lugar, se propone fortalecer la portabilidad de recursos de capitalización individual. Dado que los recursos en las cuentas de ahorro previsional de los sistemas de capitalización individual pertenecen a cada persona, es necesario avanzar en traspasos oficiales de dichos recursos desde las cuentas en el país de origen a cuentas de la AFP nacional correspondiente,

y lo mismo a la inversa. Lo anterior genera mayores incentivos a la participación de los inmigrantes en el sistema previsional en el largo plazo.

En cuarto lugar, se requiere asegurar la conservación de los ahorros de los inmigrantes, evitando los fuertes castigos tributarios existentes en varios sistemas en el mundo (Holzmann et al. 2005). Urge avanzar para que dichos montos no se vean mermados al ser trasladados internacionalmente. Al igual que la anterior, esta propuesta incentiva la participación de los inmigrantes en el sistema previsional.

Gran parte de las propuestas aquí levantadas, que en líneas generales siguen a la literatura internacional (ver Holzmann et al. 2005 e International Labour Organization 2017, entre otros), apuntan a la discusión respecto de cómo se aseguran derechos y condiciones dignas en materia previsional para los inmigrantes. Cabe mencionar que posiblemente algunos desafíos sean de más largo plazo debido a las características de los nuevos inmigrantes. Por otro lado, los desafíos relacionados con el acceso y la participación de los inmigrantes en el sistema previsional requieren de mayor urgencia en el presente.

REFERENCIAS

- Ameriks, J., A. Caplin & J. Leahy (2003). Wealth accumulation and the propensity to plan. *The Quarterly Journal of Economics*, 118 (3), 1007-1047.
- Arenas de Mesa, A., J. Behrman, & D. Bravo (2004). Characteristics of and determinants of the density of contributions in a private social security system. University of Michigan Retirement Research Center. Working Paper.
- Blinder, A. S. (1973). Wage discrimination: reduced form and structural estimates. *Journal of Human Resources*, 8 (4) 436-455.
- Banco Mundial, OECD & BID (2015). Panorama de las Pensiones: América Latina y el Caribe.
- Borjas, G. J. (1999). Immigration and welfare magnets. *Journal of Labor Economics*, 17 (4), 607-637.
- (2011). Social security eligibility and the labor supply of older immigrants. *ILR Review*, 64 (3), 485-501.
- (2014). *Immigration Economics*. Harvard University Press.
- Chan, S., & A. H. Stevens (2004). Do changes in pension incentives affect retirement? A longitudinal study of subjective retirement expectations. *Journal of Public Economics*, 88 (7-8), 1307-1333.
- Duflo, E., & E. Saez (2002). Participation and investment decisions in a retirement plan: The influence of colleagues' choices. *Journal of Public Economics*, 85 (1), 121-148.

- _____ (2003). The role of information and social interactions in retirement plan decisions: Evidence from a randomized experiment. *The Quarterly Journal of Economics*, 118 (3), 815-842.
- Dustmann, C., & T. Frattini (2014). The fiscal effects of immigration to the UK. *The Economic Journal*, 124 (580), F593-F643.
- Krieger, T. (2005). *Public pensions and immigration: A public choice approach*. Edward Elgar Publishing.
- _____ (2014). Public pensions and immigration. *CESifo DICE Report*, 12 (2), 10-15.
- Hainmueller, J., & M. J. Hiscox (2010). Attitudes toward highly skilled and low-skilled immigration: Evidence from a survey experiment. *American Political Science Review*, 104 (1), 61-84.
- Haupt, A., & W. Peters (1998). Public pensions and voting on immigration. *Public Choice*, 95 (3-4), 403-413.
- Holzmann, R., Koettl, J., & T. Chernetsky (2005). *Portability regimes of pension and health care benefits for international migrants: an analysis of issues and good practices* (Vol. 23). Geneva, Switzerland: Global Commission on International Migration.
- International Labour Organization (2017). *World Social Protection Report 2017-19: Universal Social Protection to Achieve the Sustainable Development Goals*. International Labour Organization.
- Ministerio de Desarrollo Social (2018). *Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional*.
- Moure, N. G. (2016). Financial literacy and retirement planning in Chile. *Journal of Pension Economics & Finance*, 15 (2), 203-223.
- National Research Council, & Committee on Population (1997). *The new Americans: Economic, demographic, and fiscal effects of immigration*. National Academies Press.
- Oaxaca, R. (1973). Male-female wage differentials in urban labor markets. *International Economic Review*, 14 (3), 693-709.
- OECD (2017). *Pensions at a Glance 2017: OECD and G20 Indicators*. OECD Publishing, Paris.
- Palacios, E. (2018). "Protección social y políticas públicas enfocadas a la población extranjera", presentación Facultad de Derecho. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Superintendencia de Pensiones (2016). "Migrantes y el Sistema de Pensiones Chileno", presentación junto a SBIF y SVS, Iquique.
- Whitehouse, E. (2006). *Pensions panorama: retirement-income systems in 53 countries*. The World Bank.

ANEXO

CUADRO VI.A1. Estadísticas descriptivas

	Toda la muestra			Locales			Inmigrantes		
	Mujer %	Hombre %	Ambos %	Mujer %	Hombre %	Ambos %	Mujer %	Hombre %	Ambos %
Fuerza de trabajo (respecto de personas en edad de trabajar)	48,9	71,6	59,4	47,7	70,6	58,4	73,6	89,8	81,3
Ocupados (respecto de la fuerza de trabajo)	91,2	92,9	92,1	91,2	92,8	92,1	90,8	94,2	92,6
Desocupados (respecto de la fuerza de trabajo)	8,8	7,1	7,9	8,8	7,2	7,9	9,2	5,8	7,4
Asalariados (respecto de ocupados)	77,0	74,9	75,8	76,5	74,2	75,2	83,6	84,5	84,1
Personas con (o que firmarán) un contrato (respecto de ocupados)	64,3	65,1	64,8	63,8	64,5	64,2	71,6	74,6	73,2
Afiliados (respecto de ocupados)	86,1	89,0	87,8	86,5	89,4	88,2	81,1	83,4	82,3
Cotizantes (respecto de ocupados)	66,5	69,4	68,1	66,0	69,0	67,7	72,3	75,2	73,9
Pensionados vejez (respecto de personas en edad de jubilación)	26,7	55,6	36,8	26,8	55,8	37,0	12,8	34,5	19,8
Pensionados con PBS (respecto de mayores de 65 años)	34,0	17,6	27,0	34,2	17,7	27,1	21,2	10,2	16,7
Pensionados con APS (respecto de personas mayores de 65 años)	5,5	8,1	6,6	5,5	8,1	6,6	0,2	3,7	1,6
Personas en edad de jubilar (respecto de fuerza de trabajo)	10,2	7,2	8,5	10,8	7,6	9,0	2,0	1,7	1,8
Monto pensión (vejez) (CLP \$)	\$208.102	\$305.777	\$261.541	\$206.944	\$304.843	\$260.487	\$433.915	\$462.758	\$450.739

Notas: La tabla muestra estadísticas descriptivas de las variables relacionadas con el mercado laboral y el sistema previsional en Chile. Cada variable detalla el grupo de base de comparación. Personas en edad de trabajar en Chile son las de 15 años y más. Los montos están en pesos chilenos del 2017.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la CASEN 2017.

CUADRO VI.A2. *Determinantes Afiliación*

	(1)	(2)	(3)
Edad	0,005*** (0,001)	0,005*** (0,001)	0,005*** (0,001)
Edad ²	-0,000*** (0,000)	-0,000*** (0,000)	-0,000*** (0,000)
Años exposición	0,002*** (0,001)	0,002*** (0,001)	0,002*** (0,001)
Años exposición ²	0,000 (0,000)	0,000 (0,000)	0,000 (0,000)
Mujer	-0,004 (0,003)	-0,004 (0,003)	-0,003 (0,003)
Contrato	0,114*** (0,004)	0,114*** (0,004)	0,114*** (0,004)
Sueldo y saldos mon. (corregido)	0,023*** (0,003)	0,022*** (0,003)	0,022*** (0,003)
Educ. primaria	0,015*** (0,005)	0,015*** (0,005)	0,014*** (0,005)
Educ. secundaria	0,028*** (0,006)	0,029*** (0,006)	0,028*** (0,006)
Educ. terciaria	0,032*** (0,007)	0,033*** (0,007)	0,033*** (0,007)
Inmigrante	-0,030*** (0,009)	-0,031*** (0,009)	-0,032*** (0,009)
Jefe de hogar		0,006* (0,003)	0,006* (0,004)
Zona rural		0,002 (0,004)	0,002 (0,004)
Niños en el hogar		0,003** (0,001)	0,002 (0,001)
Casado			0,002 (0,004)
Conviviente			0,008* (0,004)
Separado			-0,004 (0,006)
Viudo			-0,004 (0,009)
N	66.395	66.395	66.395
Pseudo R ²	0,232	0,232	0,233

Errores estándar (linealizados) entre paréntesis. Los asteriscos indican el nivel de significancia (*<0.1, ** <0.05, *** 0.01).

Notas: Resultados (efectos marginales) para un modelo probit con variable dependiente Afiliación, que toma el valor 1 si la persona se encuentra afiliada al sistema previsional (independiente de la institución particular) y 0 si no. Las variables Mujer, Educ. primaria, Educ. secundaria, Educ. terciaria, Jefe de hogar, Zona rural, Casado, Conviviente, Separado y Viudo, e Inmigrante corresponden a variables binarias que toman el valor 1 si la persona cumple con las características y 0 si no. La variable Años exposición corresponde a la cantidad de años que lleva la persona expuesta al mercado laboral chileno y, así, al sistema previsional. La variable Sueldo y saldos mon. (corregido) corresponde a los ingresos de la ocupación principal en logaritmos. La variable Niños en el hogar suma la cantidad de personas menores de 15 años en el hogar. Las primeras tres columnas corresponden a la muestra de inmigrantes ocupados, y las tres siguientes a locales ocupados.

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.

CUADRO VI.A3. *Impacto años de exposición al mercado laboral en afiliación*

	(1)	(2)
Edad	0,013*** (0,005)	0,004*** (0,001)
Edad ²	-0,000** (0,000)	-0,000*** (0,000)
Mujer	-0,003 (0,016)	-0,006* (0,003)
Contrato	0,392*** (0,065)	0,217*** (0,008)
Sueldo y saldos mon. (corregido)	-0,012 (0,032)	0,025*** (0,003)
Educ. primaria	0,056 (0,041)	0,009 (0,007)
Educ. secundaria	0,117*** (0,037)	0,015** (0,007)
Educ. terciaria	0,119*** (0,040)	0,010 (0,007)
0 años exposición = 1	-0,135*** (0,038)	-0,180*** (0,022)
1 año exposición = 1	-0,002 (0,033)	-0,095*** (0,017)
2 años exposición = 1	0,022 (0,038)	-0,033*** (0,012)
3 años exposición = 1	0,044 (0,032)	-0,026** (0,012)
4 años exposición = 1	-0,031 (0,038)	-0,009 (0,010)
5 años exposición = 1	0,007 (0,034)	-0,002 (0,009)
6 años exposición = 1	0,036 (0,029)	-0,007 (0,011)
7 años exposición = 1	0,064 (0,064)	-0,007 (0,008)
8 años exposición = 1	-0,039 (0,056)	0,006 (0,008)
9 años exposición = 1	-0,033 (0,073)	0,009 (0,006)
10 años exposición = 1	-0,036 (0,041)	-0,001 (0,007)
N	2.498	63.897
Pseudo R ²	0.317	0.217

Errores estándar (linealizados) entre paréntesis. Los asteriscos indican el nivel de significancia (* < 0.1, ** < 0.05, *** 0.01).

Notas: El cuadro presenta los resultados de una estimación por OLS. La variable dependiente corresponde a la tasa de afiliación, que toma el valor 1 si el individuo está afiliado y 0 si no. La columna (1) presenta los resultados para los inmigrantes ocupados y la (2) para los locales ocupados. Cada año de exposición es una variable dummy que toma el valor 1 si la cantidad de años de exposición del individuo corresponde a la variable correspondiente.

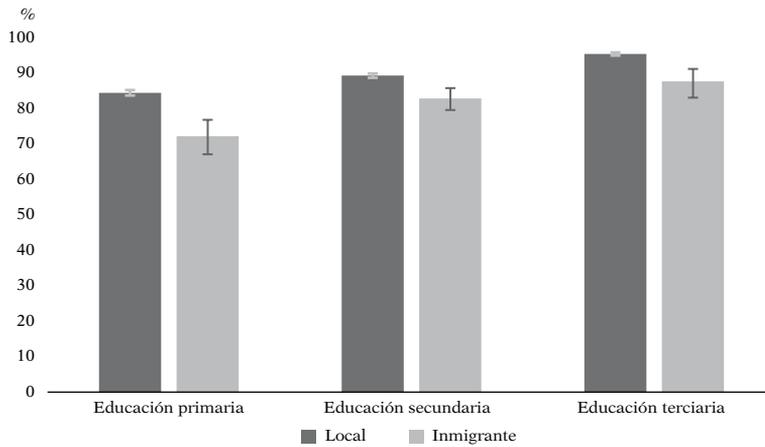
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta CASEN 2017.

CUADRO VI.A4. *Impacto años de exposición al mercado laboral en cotización*

	(1)	(2)
Edad	0,001 (0,003)	0,019*** (0,001)
Edad ²	-0,000 (0,000)	-0,000*** (0,000)
Mujer	0,002 (0,009)	-0,008** (0,003)
Contrato	0,406*** (0,101)	0,529*** (0,012)
Sueldo y saldos mon. (corregido)	-0,007 (0,011)	0,046*** (0,003)
Educ. primaria	-0,076*** (0,023)	0,018** (0,007)
Educ. secundaria	-0,002 (0,019)	0,021*** (0,007)
Educ. terciaria	-0,006 (0,021)	-0,000 (0,008)
0 años exposición = 1	0,046** (0,023)	0,051** (0,021)
1 año exposición = 1	0,049** (0,024)	0,066*** (0,015)
2 años exposición = 1	0,040 (0,030)	0,074*** (0,015)
3 años exposición = 1	0,083** (0,042)	0,063*** (0,014)
4 años exposición = 1	0,029* (0,017)	0,052*** (0,012)
5 años exposición = 1	0,046** (0,023)	0,041*** (0,013)
6 años exposición = 1	0,061** (0,029)	0,052*** (0,011)
7 años exposición = 1	-0,026 (0,063)	0,032*** (0,010)
8 años exposición = 1	0,001 (0,049)	0,044*** (0,009)
9 años exposición = 1	0,062** (0,025)	0,020* (0,012)
10 años exposición = 1	0,006 (0,052)	0,009 (0,009)
N	2.068	60.130
Pseudo R ²	0,234	0,267

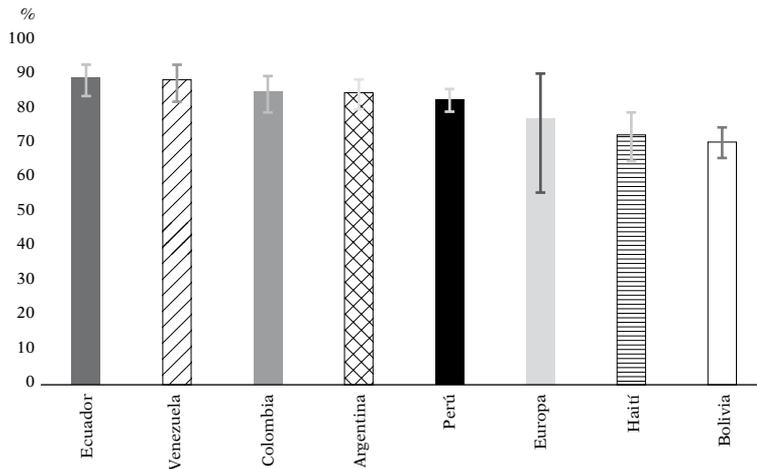
Notas: El cuadro presenta los resultados de una estimación por OLS. La variable dependiente corresponde a la cotización, que toma el valor 1 si el individuo cotizó el mes pasado y 0 si no. La columna (1) presenta los resultados para los inmigrantes ocupados y afiliados, y la (2) para los locales ocupados y afiliados. Cada año de exposición es una variable dummy que toma el valor 1 si la cantidad de años de exposición del individuo corresponde a la variable correspondiente. Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la encuesta CASEN 2017.

GRÁFICO VI.A1. *Tasa de afiliación respecto de personas ocupadas, por nivel educacional*



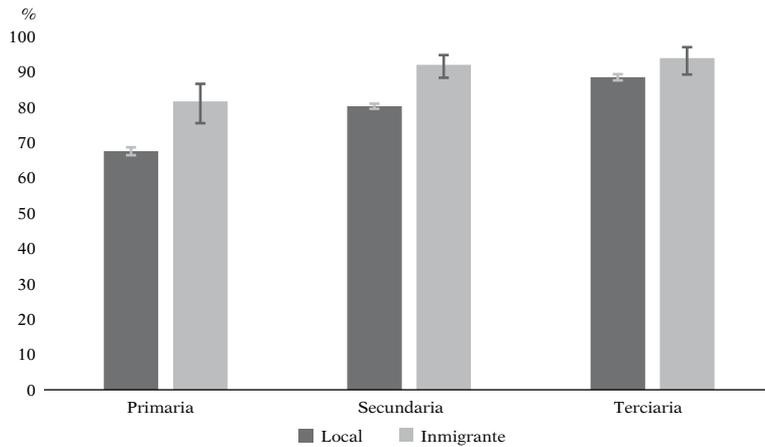
Nota: La diferencia entre grupos es significativa al 95 por ciento de confianza.
 Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.

GRÁFICO VI.A2. *Tasa de afiliación respecto de personas ocupadas, por nacionalidad*



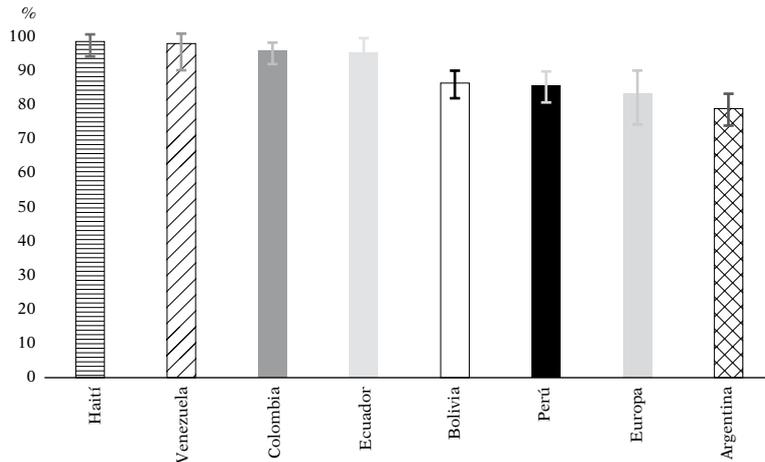
Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.

GRÁFICO VI.A3. *Proporción de cotizantes entre ocupados y afiliados, por tramo educacional*



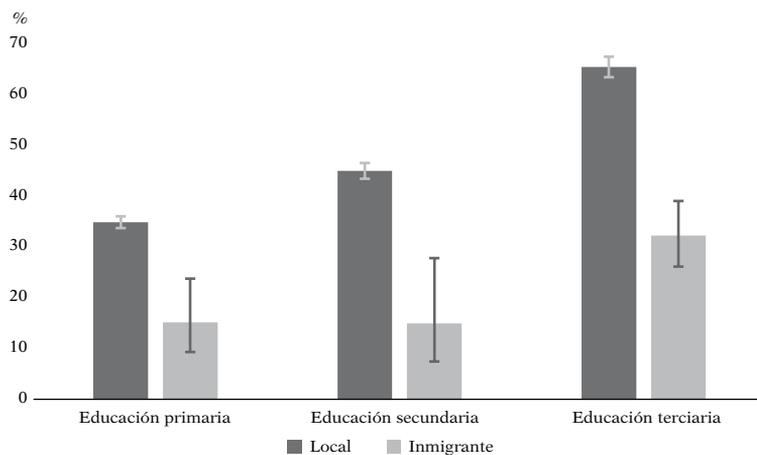
Nota: Las diferencias entre ambos grupos son significativas al 95 por ciento de confianza.
 Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.

GRÁFICO VI.A4. *Proporción de cotizantes entre ocupados y afiliados, por nacionalidad*



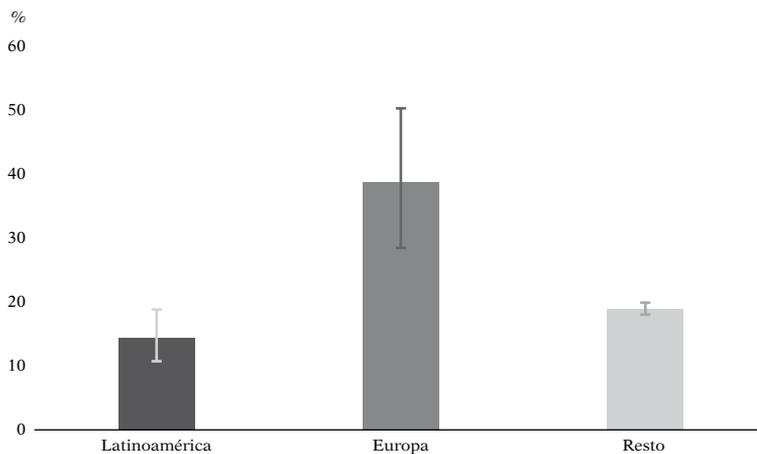
Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.

GRÁFICO VI.A5. *Proporción de pensionados respecto de personas en edad de jubilar, por nivel educacional*



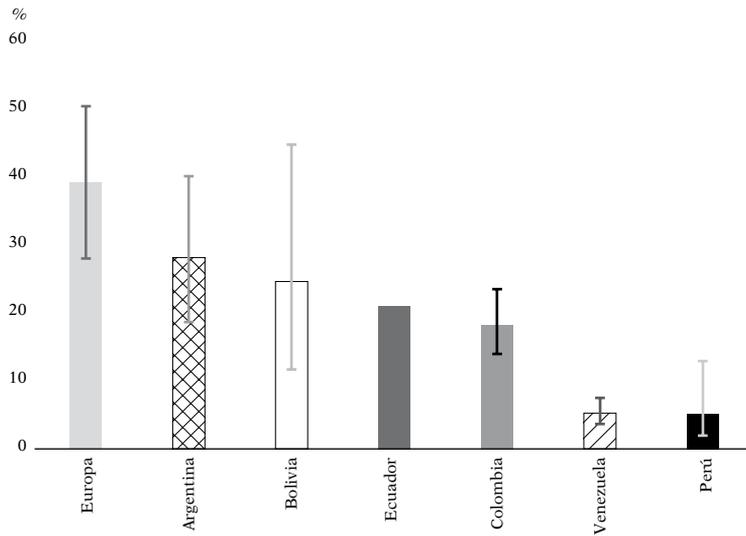
Nota: La diferencia entre grupos es significativa al 95 por ciento de confianza.
Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.

GRÁFICO VI.A6. *Proporción de pensionados respecto a las personas en edad de jubilación, por región*



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.

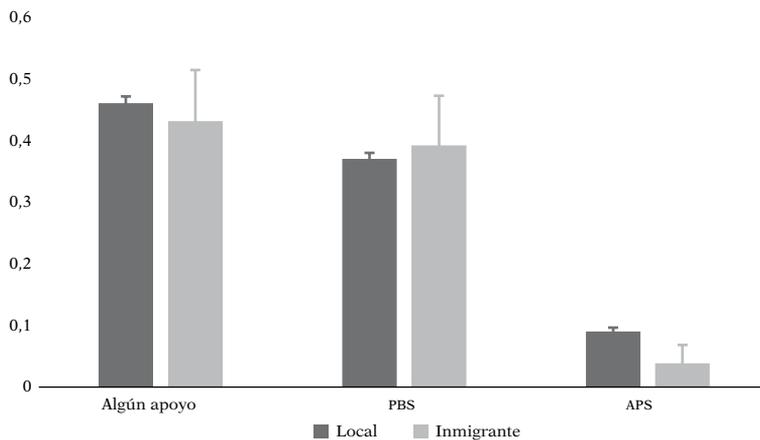
GRÁFICO VI.A7. *Proporción de pensionados respecto a las personas en edad de jubilación, por nacionalidad*



Nota: Por escasez de observaciones, no fue posible elaborar un intervalo de confianza para Ecuador ni presentar resultados para Haití.

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.

GRÁFICO VI.A8. *Proporción de pensionados con apoyo estatal respecto del total de personas con pensión de vejez (con y sin beneficio) y mayores de 65 años*



Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta CASEN 2017.